



Defensa



# Informe RENDICIÓN de CUENTAS

Unidad de Gestión General  
Ministerio de Defensa Nacional  
1 DE DICIEMBRE DE 2024 A 31 DE MAYO DE 2025

2025



# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

## UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL

(diciembre 01 de 2024 – 31 de mayo 2025)

### Contenido

INTRODUCCIÓN:	3
CAPÍTULO 1: Información del Ministerio de Defensa Nacional:	4
1.1 Planta y estructura organizacional del Ministerio de Defensa Nacional	5
1.2 Espacios de Participación Ciudadana	7
CAPÍTULO 2: Planeación Organizacional y gestión misional	13
2.1. Cumplimiento Plan de Acción:	13
2.2. Avances Modelo Integrado de Planeación y Gestión:	13
2.3. Gestión presupuestal:	16
2.4. Contratación:	29
2.5. Gestión ambiental:	32
CAPÍTULO 3: Logros y cumplimiento de metas en los Objetivos estratégicos de la Unidad de Gestión General:	33
3.1. Avances en materia de control territorial:	34
3.1.1. Resultados operacionales contra Grupos Armados Organizados y Grupos Delincuenciales Organizados	34
3.1.2. Lucha contra las finanzas criminales	35
3.1.3. Lucha contra el Secuestro y la Extorsión	37
3.2. Avances en materia de Seguridad Ciudadana	37
3.3. Avances en materia de cooperación internacional:	39
3.4. Avances en la protección de la Democracia	41
3.5. Avances en materia de Derechos Humanos y DIH	42
3.6. Región del Catatumbo	44
3.7. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.	50

3.7.1.	Fortalecimiento del Talento Humano .....	50
3.7.2.	Mejora en las capacidades de movilidad de la Fuerza Pública.....	52
3.7.3.	Avances en materia de tecnología y defensa.....	52
3.7.4.	Avances en materia de industria militar.....	54
3.7.5.	Implementación de la Política de Atención Integral Al Veterano.....	54
3.7.6.	Recreación Cultura y Deporte. ....	56
3.7.7.	Vivienda. ....	58
CAPÍTULO 4: Gestión Disciplinaria: .....		60
CAPÍTULO 5: Cumplimiento del Acuerdo Final de Paz.....		61
5.1.	Garantías de Seguridad: Generar medidas para las garantías de seguridad de la población firmante de paz.....	61
5.2.	Fortalecer las medidas de atención y reparación para las víctimas del conflicto armado, incluyendo a los miembros de la Fuerza Pública víctimas de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al DIH.....	64
CAPÍTULO 6: Relación con la ciudadanía y medición de experiencia ciudadana.....		65
6.1.	Atención a PQRS.....	65
6.2.	Balance de Quejas y denuncias Sectorial .....	66
6.3.	Precepción ciudadana .....	66
6.4.	Acciones de mejoramiento en la UGG: .....	67
6.5.	Consejos de Seguridad.....	69

## INTRODUCCIÓN:

Este informe de rendición de cuentas detalla las iniciativas y acciones estratégicas llevadas a cabo por la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, abarcando el período del 1 de

diciembre de 2024 al 31 de mayo de 2025. El propósito del informe es ofrecer una visión transparente y exhaustiva de las actividades desempeñadas por la institución, destacando los logros alcanzados y los desafíos enfrentados.

La Unidad de Gestión General ha trabajado incansablemente para diseñar, formular, gestionar y dirigir las políticas públicas de seguridad y defensa, liderando el direccionamiento estratégico de la Fuerza Pública con un compromiso sólido hacia la eficacia y la transparencia.

Durante este periodo, se destacan importantes avances en el fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública, incluyendo la incorporación de 10.765 efectivos para el "PLAN 16.000" de las Fuerzas Militares, con un avance del 67.2% , y 18.697 agentes para el "PLAN 20.000" de la Policía Nacional, con un avance del 93.4%. Asimismo, se implementó la gratuidad en la matrícula académica para 26.188 estudiantes de las escuelas de formación de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

En materia de control territorial, se logró un incremento del 8% en las capturas de integrantes de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), con un total de 2.215 capturas. La lucha contra las finanzas criminales también mostró avances significativos, con la erradicación manual de 2.965 hectáreas de cultivos de coca en Putumayo , y el aumento en la incautación de basuco (15%), cocaína (6%), heroína (143%) y hoja de coca (9%).

En cuanto a la seguridad ciudadana, se registró una disminución en todas las modalidades de hurto, incluyendo el hurto a entidades financieras (-54%), abigeato (-59%), hurto a comercio (-50%), hurto a personas (-17%) y hurto de vehículos (-24%).

Finalmente, en el ámbito de los derechos humanos y el DIH, se formuló la instancia de seguimiento de la Política de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Sector Seguridad y Defensa , y se logró una reducción del 37.4% en los homicidios de firmantes de paz en comparación con el gobierno anterior. La Operación Themis 2.0 permitió la captura de 61 personas y el abatimiento de 1 objetivo por afectaciones contra la población protegida por el Acuerdo de Paz. Las siguientes secciones presentarán los resultados detallados y el desempeño de las funciones de la Unidad de Gestión General durante el periodo mencionado.

En este informe se presentan principales resultados, reflejando los valores fundamentales que sustentan nuestras acciones, seguido del desempeño de nuestras funciones durante el mencionado periodo que guían cada uno de nuestros esfuerzos.

## CAPÍTULO 1: Información del Ministerio de Defensa Nacional:

- **Misión:** Diseñar, formular, gestionar y dirigir las políticas públicas de seguridad y defensa, así como liderar el direccionamiento estratégico de la Fuerza Pública y proveer los medios para el cumplimiento de los enunciados constitucionales, dentro de un marco de eficacia y transparencia.

- **Visión:** Ser una institución que provee las capacidades requeridas por la Fuerza Pública, de acuerdo con el direccionamiento político – estratégico y al contexto estratégico del país, para garantizar la seguridad, la soberanía y la integridad del territorio nacional.
- **Valores de la organización:**
  1. **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
  2. **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
  3. **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente, para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
  4. **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
  5. **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
  6. **Lealtad:** Guardo fielmente los principios y valores institucionales de mi Entidad.
  7. **Disciplina:** Cumplo con las normas establecidas por la Entidad y reconozco la autoridad debidamente establecida.

## 1.1 Planta y estructura organizacional del Ministerio de Defensa Nacional

Planta de Personal UGG – MDN por Niveles de Empleo

Planta de Personal por Niveles – UGG Decreto N° 1874 de 2021	
Nivel	Número de Empleos
Directivo	31
Asesor	120
Profesional	309
Orientador	3
Técnico	101
Asistencial	126
<b>Total</b>	<b>690</b>

**Vinculación y evaluación meritocrática de Gerentes Públicos:**

En el siguiente cuadro se evidencia el número de vinculaciones de Gerentes Públicos realizadas en el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 al 31 de mayo de 2025, así como el número de evaluaciones meritocráticas aplicadas a dichos aspirantes:

Ministerio de Defensa Nacional Unidad de Gestión General Vinculación y Evaluación Meritocrática de Gerentes Públicos Fecha de Corte 01/12/2024 a 31/05/2025		
Despachos	Nivel Directivo	N° Evaluación Meritocrática de Gerentes Públicos
Despacho del Viceministro para la Estrategia y Planeación	1	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Máximo decisorio por Género:

Para el máximo nivel decisorio se cuenta con la siguiente distribución con fecha corte 31 de mayo de 2025, en lo relacionado con la paridad en los empleos de nivel directivo.

Alto Nivel Decisorio por Género		
Corte 31/05/2025		
Género	Cantidad	Porcentaje
Femenino	2	33%
Masculino	2	33%
Vacantes	2	33%
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

## 1.2 Espacios de Participación Ciudadana

#	Dependencia	Actividad	Objetivo	Grupo de valor	Alcance de la participación	Acción participativa	Canales de participación	Metodología participativa que se utilizará	Resultado esperado con la acción participativa	Fecha realización de acción
1	Secretaría de Gabinete	Mesa Asesora Externa de Transformación Policial	Emitir recomendaciones, sugerencias y conceptos por solicitud de la Mesa Técnica de Trabajo del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional para aportar técnicamente al proceso	Sector académico, organizaciones de Derechos Humanos, ONU, Ministerio del Interior y Justicia, y DNP. Retirados de la Policía Nacional	Consultiva a través de la emisión de documentos técnicos, así como socialización del estado del proceso de transformación policial	Emitir recomendaciones, sugerencias y conceptos	Reuniones presenciales mensuales	Mesas de trabajo y envío de documentos	Documentos con recomendaciones del proceso de transformación policial	mensual o bimensual todo el año 2025

#	Dependencia	Actividad	Objetivo	Grupo de valor	Alcance de la participación	Acción participativa	Canales de participación	Metodología participativa que se utilizará	Resultado esperado con la acción participativa	Fecha realización de acción
			de transformación Policial							
2	Secretaría de Gabinete	Mesa Permanente Interinstitucional	Revisar presuntos casos de abuso policial en contextos de manifestación pública	FGN, PGN, OACNUDH, Policía Nacional. Eventualmente, familiares o representantes de víctimas de abuso policial	Facilitar el intercambio de información, generar hipótesis de casos, identificar avances en lo penal para que sean conocidos por lo disciplinario, así como evaluar las trayectorias de uniformados involucrados en los hechos.	Eventualmente, socializar a los familiares la situación de las investigaciones disciplinarias o penales	Reuniones presenciales	Mesas de trabajo y envío de documentos	facilitar el intercambio de información	bimensual todo el año 2025
3	Secretaría de Gabinete	Mesa por la Reforma Policial	Establar escenarios de participación y consulta de disposiciones administrativas en curso relacionadas con el uso de la fuerza	Organizaciones de derechos humanos pertenecientes a la Mesa por la Reforma Policial	Consultiva a través de la emisión de documentos técnicos, así como socialización del estado del proceso de transformación policial	Emitir recomendaciones, sugerencias y conceptos	mesas de trabajo	Mesas de trabajo y envío de documentos	Documentos con sugerencias que se convierten en actos administrativos dentro del proceso de transformación policial	enero 2025 - marzo 2025
4	Dirección de Seguridad Ciudadana	Socialización del Decreto reglamentario de la Ley 1801 del 2016	Socializar a las autoridades de policía (corregidores e inspectores) el decreto reglamentario de la ley	Autoridades de Policía de entidades territoriales	Entrega de información a las autoridades de policía sobre los lineamientos del Decreto reglamentario	Convocar a las autoridades de policía para que se les socialice el Decreto reglamentario de la ley 1801 del 2016.	Presencial	Conversatorio/mesas de trabajo	Informe final del proceso de socialización del Decreto reglamentario de la ley 1801 del 2016.	abril 2025-diciembre 2025

#	Dependencia	Actividad	Objetivo	Grupo de valor	Alcance de la participación	Acción participativa	Canales de participación	Metodología participativa que se utilizará	Resultado esperado con la acción participativa	Fecha realización de acción
			1801 del 2016, con el objetivo de mejorar los procesos de mediación y resolución de conflictos al momento de presentarse comportamientos contrarios a la convivencia .		de la ley 1801 del 2016					
5	Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación	Desarrollar espacios en los que se genere análisis del entorno internacional bajo la perspectiva de los intereses nacionales en materia de seguridad y defensa	Promover los canales de comunicación del Sector Defensa con actores relevantes del orden nacional, comprometidos con la formulación y ejecución de la política internacional y la promoción de la cooperación internacional técnica y financiera aplicable al Sector Defensa.	Embajadas, Fuerza Pública, academia, expertos en seguridad y defensa	Entrega de información sobre la participación de Colombia en el escenario internacional	Convocar a la ciudadanía a participar en eventos de relevancia internacional del Sector Seguridad y Defensa.	Presencia / virtual	Eventos, conferencias, talleres	Informe del desarrollo del evento	01 ene 25 30 dic 25

#	Dependencia	Actividad	Objetivo	Grupo de valor	Alcance de la participación	Acción participativa	Canales de participación	Metodología participativa que se utilizará	Resultado esperado con la acción participativa	Fecha realización de acción
6	Dirección de Planeación y Presupuesto	Formulación participativa de los planes institucionales - Decreto 612	Planes institucionales - Decreto 612	Unidad de Gestión General MDN - Ciudadanía General - Entes de Control - Entes certificadores	Consulta, entrega de información	Construcción conjunta, recibir observaciones o comentarios	Página Web - Correo electrónico - Actividades presenciales	Publicación del documento preliminar para lograr observaciones de la ciudadanía y/o de los funcionarios de la UGG  Emisión de lineamiento/ mesas de trabajo /correos electrónicos.	Observaciones/ aportes de la ciudadanía y/o funcionarios UGG	ene-25
7	Dirección de Planeación y Presupuesto	Ejecución Presupuestal al Sector Defensa y Seguridad	Dar a conocer información actualizada de la ejecución presupuestal del Sector Defensa y Seguridad con el fin de sensibilizar a la ciudadanía frente a los conceptos presupuestales y entregar información del uso y ejecución de los	Ciudadanía, FFMM, PONAL, UGG, entes de control, Entidades Gubernamentales del orden Nacional y/o territorial	Entrega de información	Recibir observaciones o comentarios	Página web MDN	Publicación y actualización permanente de un tablero de control y un glosario presupuestal en página web como un instrumento de transparencia activa de la ejecución el	Comunicación asertiva con la ciudadanía, reducción de peticiones relacionadas con la temática publicada.	Permanente

#	Dependencia	Actividad	Objetivo	Grupo de valor	Alcance de la participación	Acción participativa	Canales de participación	Metodología participativa que se utilizará	Resultado esperado con la acción participativa	Fecha realización de acción
			recursos del Sector					Presupuesto.		
8	Dirección General Marítima DIMAR	Invitar al gremio marítimo a participar en las actividades de alistamiento de las temporadas altas (Semana Santa)	Determinar estrategias y lineamientos para mitigar novedades durante la temporada alta (Salvaguardar la vida Humana en el Mar).	Empresas de transporte marítimo, prestadores de servicios turísticos, Motoristas Autoridades Locales	El Gremio marítimo recibe conocimientos, lineamientos y actualización referente a la normatividad, medidas de seguridad, dotación mínima de seguridad de naves de transporte de pasajeros y aporta sugerencias y pone en conocimiento necesidades del sector para lograr una temporada sin contratiempos.	Convocar a la ciudadanía, impartir conocimientos y lineamientos, poner en conocimiento acciones de la Autoridad Marítima durante la Temporada, recibir opiniones y sugerencias.	Presencia, herramientas virtuales	Foro, seminario, conferencia, mesas de trabajo	Apropiación del conocimiento normativo, medidas de seguridad, Controles que realizará DIMAR en la temporada	Inicio: Marzo/25 Fin: 30/Abril/25
9	Dirección General Marítima DIMAR	Invitar al gremio marítimo a participar en las actividades de alistamiento de las temporadas altas (Mitad de año)	Determinar estrategias y lineamientos para mitigar novedades durante la temporada alta (Salvaguardar la vida Humana en el Mar).	Empresas de transporte marítimo, prestadores de servicios turísticos, Motoristas Autoridades Locales	El Gremio marítimo recibe conocimientos, lineamientos y actualización referente a la normatividad, medidas de seguridad, dotación mínima de seguridad de naves de transporte de pasajeros y aporta sugerencias.	Convocar a la ciudadanía, impartir conocimientos y lineamientos, poner en conocimiento acciones de la Autoridad Marítima durante la Temporada, recibir opiniones y sugerencias.	Presencia, herramientas virtuales	Foro, seminario, conferencia, mesas de trabajo	Apropiación del conocimiento normativo, medidas de seguridad, Controles que realizará DIMAR en la temporada	Inicio: Mayo25 Fin: 30/junio/25

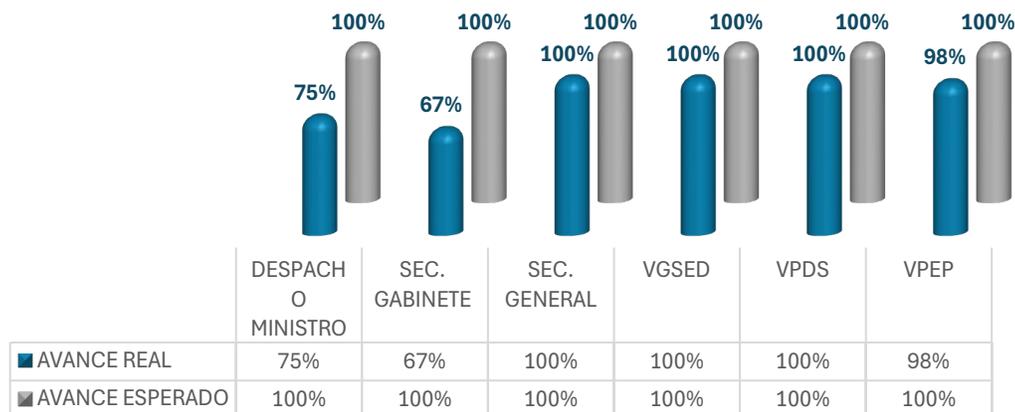
#	Dependencia	Actividad	Objetivo	Grupo de valor	Alcance de la participación	Acción participativa	Canales de participación	Metodología participativa que se utilizará	Resultado esperado con la acción participativa	Fecha realización de acción
					sugerencias y pone en conocimiento necesidades del sector para lograr una temporada sin contratiempos .					
10	Fondetec	Jornada de Asesoría a usuarios comparecientes de Fondetec de Santander, Guaviare, Vichada, Caldas, Nariño, Bolívar, Caquetá, Chocó, Cesar, Antioquia, Valle del Cauca, Córdoba	Brindar asesoría de Facilitación a Usuarios Fondetec Comparecientes ante la Justicia Especial para la Paz (JEP), en el marco de la Justicia Restaurativa.	Usuarios de Fondetec Comparecientes ante la JEP	Entrega de información sobre la misionalidad de Fondetec y actualización de los últimos pronunciamientos de las demás entidades participantes	Evaluar resultados	Presencia, Plataforma Microsoft Teams	Encuesta	Informe de resultados respecto la jornada	30/01/2025 y el 29/05/2025

## CAPÍTULO 2: Planeación Organizacional y gestión misional

### 2.1. Cumplimiento Plan de Acción:

Frente a las actividades previstas en los Planes de Acción, es importante señalar que, con corte 31 de diciembre de 2024, los planes en su totalidad obtuvieron un nivel de cumplimiento del 100%.

Con corte 31 de mayo de 2025, se ha avanzado de acuerdo con las metas establecidas en cada Viceministerio y Secretaría, así: el Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad logró un porcentaje de avance del 100%, Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa 100%, Secretaria General con un 100%, seguido por el Viceministerio para la Estrategia y Planeación con 98%, Despacho del Ministro con un 75% y la Secretaría de Gabinete con un 67%.



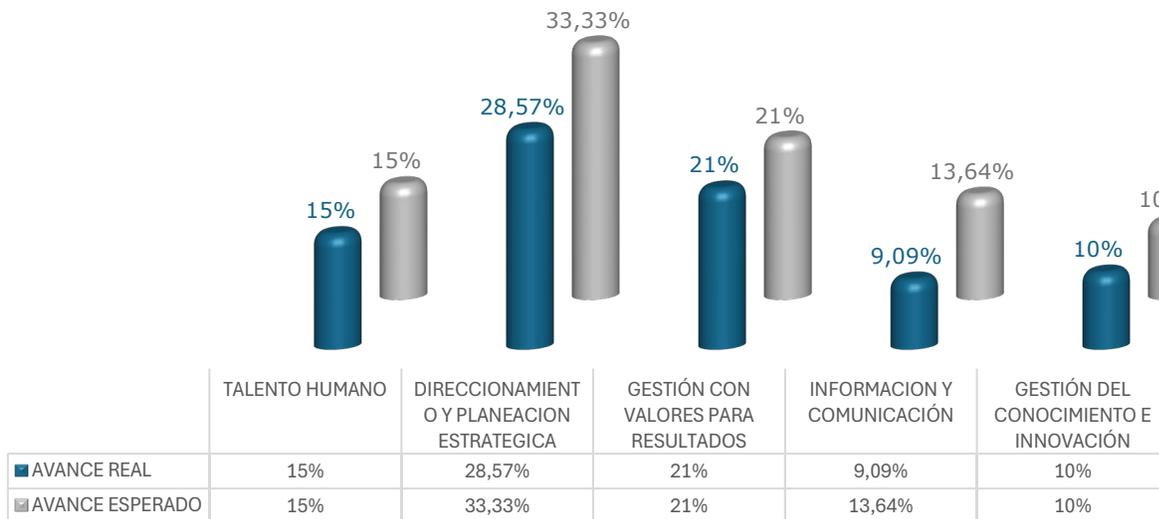
### 2.2. Avances Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

A cierre de 2024 se logró un nivel de cumplimiento de los planes de trabajo del MIPG del **100%**, de las **216** tareas programadas, no se presentaron incumplimientos ni novedades.

Con corte a 31 de mayo de 2025, los planes del MIPG proyectaron para la vigencia un total de **184** actividades, para el corte establecido se proyectaron a ejecutar **32** tareas con un avance real de ejecución de 18.48% los planes han avanzado de acuerdo con la metas establecidas para cada dimensión así: Dimensión de Talento Humano con un 15%, Direccionamiento y Planeación Estratégica 28.57%, Gestión con valores para resultados 20%, Información y Comunicación 9.09% y Gestión del conocimiento e Innovación 10%, la dimensión de Evaluación de Resultados sus actividades se concentraron para el segundo semestre del año y la Dimensión de Control Interno no ha elaborado su plan de trabajo para la vigencia.

**Avance MIPG por Dimensión  
con corte 31 de mayo de 2025**

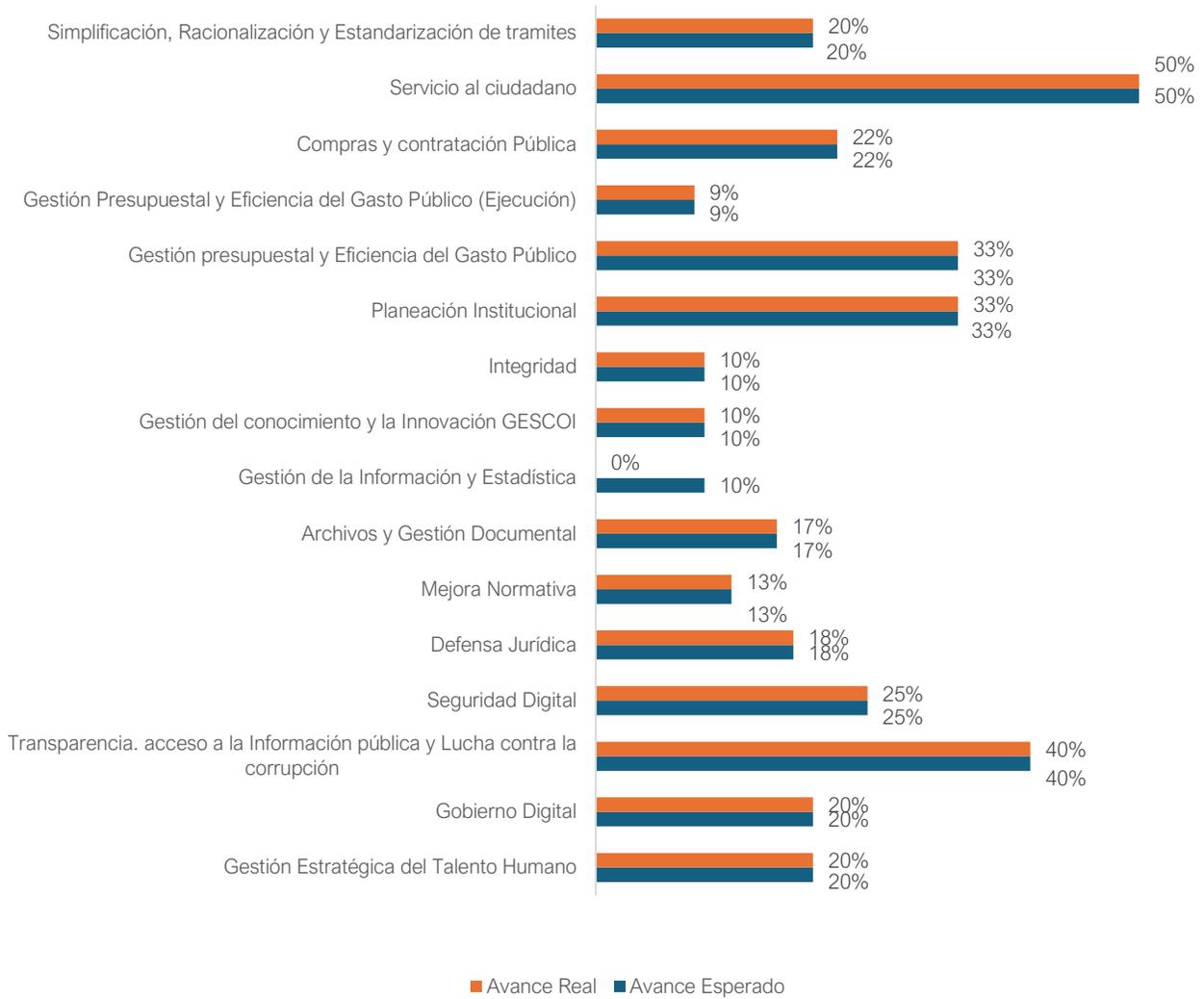
Al analizar el avance por política, se observa lo siguiente: Las políticas de servicio al ciudadano,



Transparencia, acceso a la Información y lucha contra la corrupción, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución), y planeación institucional presentan un porcentaje de avance superior al 50%, lo que refleja un desarrollo significativo. las siguientes políticas registran avances por debajo del 25%: simplificación, racionalización y estandarización de trámites, compras y contratación pública, integridad, gestión del conocimiento e innovación, gestión de la información estadística, archivo y gestión documental, mejora normativa, defensa jurídica, seguridad digital, gobierno digital, gestión estratégica del talento humano. las demás políticas no registran avances significativos a la fecha, debido a que la ejecución de sus actividades está programada para los siguientes trimestres del año 2025.

**Avance MIPG por Política**

con corte 30 de mayo de 2025



### 2.3. Gestión presupuestal:

**Ejecución presupuestal:**  
**Presupuesto Sector Defensa 2024-2025**  
Millones de pesos corrientes

Tipo de Gasto	Apr. Vigente 2024	Apr. Vigente 2025	Rec. Aplazado 2025 *	Apr. Vigente descontando Aplazado 2025	% Part.	Variación 2024 - 2025
<b>Funcionamiento</b>	<b>52.795.804</b>	<b>56.917.293</b>	<b>428.436</b>	<b>56.488.857</b>	<b>95%</b>	<b>8%</b>
Gastos de personal	23.465.457	25.044.141	-	25.044.141	44%	7%
Adquisición de bienes y servicios	9.011.772	8.062.507	428.436	7.634.072	14%	-11%
Transferencias corrientes	18.220.746	21.682.342	-	21.682.342	38%	19%
Gastos de comercialización y producción	1.615.740	1.629.897	-	1.629.897	3%	1%
Adquisición de activos financieros	101.390	103.968	-	103.968	0%	3%
Disminución de pasivos	157.820	151.197	-	151.197	0%	-4%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	222.878	243.240	-	243.240	0%	9%
<b>Deuda</b>	<b>415.371</b>	<b>551.477</b>	<b>-</b>	<b>551.477</b>	<b>1%</b>	<b>33%</b>
<b>Inversión</b>	<b>3.103.143</b>	<b>2.493.310</b>	<b>493.472</b>	<b>1.999.838</b>	<b>4%</b>	<b>-20%</b>
<b>Total</b>	<b>56.314.318</b>	<b>59.962.080</b>	<b>921.908</b>	<b>59.040.172</b>	<b>100%</b>	<b>6%</b>

**Nota 1:** La apropiación vigente corresponde al cierre del mes de diciembre (2024); para 2025 corresponde al cierre de mayo.

**Nota 2:** \* Decreto de Aplazamiento No. 0069 de 2025 del 24 de enero 2025, por un valor de \$ 921.908 millones.

Para el logro de los objetivos trazados, el Sector Defensa y Seguridad, compuesto por 21 unidades ejecutoras, ha contado con el siguiente presupuesto en las últimas 02 vigencias fiscales, ejecutado como se muestra a continuación:

**Ejecución presupuestal 2024-2025**  
**Total Presupuesto Sector Defensa**  
**(Funcionamiento + Inversión + Deuda)**  
Millones de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	2024			2025		
	Apr. Vigente	% Compr	% Oblig	Apr. Vigente	% Compr	% Oblig
<b>Central</b>	<b>40.907.233</b>	<b>99%</b>	<b>87%</b>	<b>42.690.351</b>	<b>42%</b>	<b>32%</b>
Unidad de Gestión General	1.458.891	98%	74%	1.990.903	29%	27%
Comando General	168.234	98%	85%	190.428	44%	20%
Ejército Nacional	12.615.878	98%	85%	12.894.833	42%	34%
Armada Nacional	3.170.822	100%	79%	3.115.555	47%	37%
Fuerza Aérea	2.830.495	98%	71%	2.700.005	56%	22%

Unidad Ejecutora	2024			2025		
	Apr. Vigente	% Compr	% Oblig	Apr. Vigente	% Compr	% Oblig
Sanidad Militar	1.886.492	100%	94%	2.206.417	59%	26%
Dirección General Marítima	215.651	91%	88%	249.906	42%	17%
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva	1.861.674	100%	100%	2.106.425	34%	34%
Policía Nacional	14.421.349	99%	93%	14.768.571	37%	34%
Policía-Salud	1.906.004	100%	86%	2.008.393	58%	27%
Policía-Educación	234.924	100%	63%	276.935	34%	11%
Justicia Penal Militar y Policial	136.820	97%	93%	181.981	29%	23%
<b>Descentralizado</b>	<b>15.407.084</b>	<b>98%</b>	<b>97%</b>	<b>17.271.728</b>	<b>34%</b>	<b>31%</b>
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	6.698.262	100%	99%	7.748.059	33%	32%
Instituto de Casas Fiscales	72.486	82%	67%	75.041	56%	17%
Defensa Civil	43.962	94%	91%	54.615	44%	30%
Club Militar	73.024	84%	72%	60.075	44%	22%
Caja de Sueldos de la Policía	6.575.369	98%	98%	7.336.675	32%	32%
Fondo Rotatorio Policía	358.734	84%	63%	312.438	16%	10%
Superintendencia de Vigilancia	35.250	80%	77%	38.059	37%	18%
Hospital Militar	526.283	96%	93%	566.140	68%	32%
Agencia Logística	1.023.714	95%	93%	1.080.626	38%	24%
<b>Total</b>	<b>56.314.318</b>	<b>99%</b>	<b>90%</b>	<b>59.962.080</b>	<b>40%</b>	<b>32%</b>

\*Nota: La apropiación vigente corresponde al cierre del mes de diciembre (2024); para 2025 corresponde al cierre de mayo.

**Funcionamiento**  
Millones de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	2024			2025		
	Apr. Vigente	% Compr	% Oblig	Apr. Vigente	% Compr	% Oblig
<b>Central</b>	<b>37.514.365</b>	<b>99%</b>	<b>91%</b>	<b>39.785.122</b>	<b>42%</b>	<b>33%</b>
Unidad de Gestión General	844.311	96%	85%	901.933	27%	23%
Comando General	130.774	98%	97%	157.330	52%	24%
Ejército Nacional	11.880.566	99%	89%	12.509.832	42%	34%
Armada Nacional	2.508.509	100%	89%	2.614.918	40%	34%
Fuerza Aérea	2.036.617	99%	75%	2.145.378	50%	27%
Sanidad Militar	1.829.510	100%	96%	2.177.769	59%	27%
Dirección General Marítima	165.985	92%	91%	180.448	52%	20%
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva	1.861.674	100%	100%	2.106.425	34%	34%
Policía Nacional	14.029.638	100%	95%	14.573.051	37%	35%
Policía-Salud	1.880.091	100%	87%	1.989.709	58%	27%
Policía-Educación	219.281	100%	65%	252.576	36%	12%
Justicia Penal Militar y Policial	127.409	98%	95%	175.754	30%	24%
<b>Descentralizado</b>	<b>15.281.438</b>	<b>98%</b>	<b>97%</b>	<b>17.132.171</b>	<b>34%</b>	<b>31%</b>
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	6.680.074	100%	99%	7.731.579	32%	32%
Instituto de Casas Fiscales	33.926	91%	90%	36.841	55%	35%
Defensa Civil	35.860	92%	90%	46.615	41%	28%
Club Militar	59.154	80%	75%	55.497	44%	24%
Caja de Sueldos de la Policía	6.564.829	98%	98%	7.327.127	32%	32%
Fondo Rotatorio Policía	351.734	84%	63%	307.162	16%	10%
Superintendencia de Vigilancia	29.744	78%	76%	33.484	41%	20%
Hospital Militar	506.283	96%	93%	519.740	69%	35%
Agencia Logística	1.019.834	95%	93%	1.074.126	38%	24%
<b>Total</b>	<b>52.795.804</b>	<b>99%</b>	<b>93%</b>	<b>56.917.293</b>	<b>39%</b>	<b>32%</b>

\*Nota: la apropiación vigente corresponde al cierre del mes de diciembre (2024); para 2025 corresponde al cierre de mayo

**Ejecución Presupuestal 2024-2025**  
**Inversión**

Millones de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	2024			2025		
	Apr. Vigente	% Compr	% Oblig	Apr. Vigente	% Compr	% Oblig
<b>Central</b>	<b>2.977.497</b>	<b>93%</b>	<b>35%</b>	<b>2.353.753</b>	<b>48%</b>	<b>16%</b>
Unidad de Gestión General	286.895	100%	10%	537.493	0%	0%
Comando General	37.460	99%	44%	33.098	5%	0%
Ejército Nacional	735.311	87%	19%	385.001	50%	23%
Armada Nacional	662.314	100%	38%	500.637	82%	53%
Fuerza Aérea	793.877	95%	60%	554.627	77%	4%
Sanidad Militar	56.982	100%	34%	28.648	18%	5%
Dirección General Marítima	49.666	89%	75%	69.458	15%	7%
Policía Nacional	304.025	82%	18%	195.520	42%	2%
Policía-Salud	25.913	100%	35%	18.684	0%	0%
Policía-Educación	15.643	100%	25%	24.359	6%	0%
Justicia Penal Militar y Policial	9.411	87%	64%	6.227	5%	1%
<b>Descentralizado</b>	<b>125.646</b>	<b>88%</b>	<b>63%</b>	<b>139.557</b>	<b>50%</b>	<b>8%</b>
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	18.188	93%	76%	16.480	94%	26%
Instituto de Casas Fiscales	38.560	74%	47%	38.200	56%	1%
Defensa Civil	8.102	100%	96%	8.000	56%	40%
Club Militar	13.870	100%	57%	4.578	52%	0%
Caja de Sueldos de la Policía	10.540	81%	34%	9.548	18%	5%
Fondo Rotatorio Policía	7.000	86%	27%	5.276	0%	0%
Superintendencia de Vigilancia	5.506	90%	77%	4.575	7%	3%
Hospital Militar	20.000	100%	94%	46.400	51%	5%
Agencia Logística	3.880	99%	70%	6.500	0%	0%
<b>Total</b>	<b>3.103.143</b>	<b>93%</b>	<b>36%</b>	<b>2.493.310</b>	<b>48%</b>	<b>16%</b>

Nota: la apropiación vigente corresponde al cierre del mes de diciembre (2024); para 2025 corresponde al cierre de mayo

### Ejecución presupuestal 2024-2025

#### Servicio a la Deuda

Millones de pesos corrientes

Etiquetas de fila	2024			2025		
	Apr. Vigente	% Compr	% Oblig	Apr. Vigente	% Compr	% Oblig
<b>Central</b>	415.371	87%	87%	551.477	59%	59%
Unidad de Gestión General	327.685	100%	100%	551.477	59%	59%
Policía Nacional	87.686	39%	39%	-	0%	0%
<b>Total</b>	<b>415.371</b>	<b>87%</b>	<b>87%</b>	<b>551.477</b>	<b>59%</b>	<b>59%</b>

\*Nota: la apropiación vigente corresponde al cierre del mes de diciembre (2024); para 2025 corresponde al cierre de mayo.

- **Proyectos priorizados por el sector**

A continuación, se presentan los principales proyectos ejecutados en las vigencias 2024-2025.

Unidad Ejecutora	Millones de pesos corrientes					
	Apr. Vigente	2024		2025		
		% Compr	% Oblig	Apr. Vigente	% Compr	% Oblig
<b>Unidad de Gestión General</b>	<b>268.599</b>	<b>100%</b>	<b>5%</b>	<b>529.813</b>	<b>0,15%</b>	<b>0,02%</b>
Construcción de la nueva sede para el sector seguridad y defensa. Primera fase fuerzas militares y ministerio de defensa nacional	250.889	100%	0%	341.325	0,00%	0,00%
Fortalecimiento del desarrollo humano en la fuerza pública a nivel nacional	1.419	99%	99%	188.488	0,41%	0,07%
<b>Comando General</b>	<b>29.263</b>	<b>99%</b>	<b>44%</b>	<b>17.598</b>	<b>4,93%</b>	<b>0,00%</b>
Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y de despliegue en operaciones contra los delitos que afectan la libertad personal a nivel nacional	3.100	100%	0%	6.000	0,00%	0,00%
Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica de la ESDEGUE	6.386	100%	33%	3.000	24,76%	0,00%
Fortalecimiento de la plataforma e infraestructura de la red integrada de comunicaciones de las FF.MM nacional	19.777	98%	54%	8.598	1,44%	0,00%
<b>Ejército Nacional</b>	<b>460.309</b>	<b>82%</b>	<b>24%</b>	<b>228.640</b>	<b>81,17%</b>	<b>37,80%</b>

Unidad Ejecutora	Apr. Vigente	2024		2025		
		% Compr	% Oblig	Apr. Vigente	% Compr	% Oblig
Fortalecimiento de la capacidad operacional del ejército nacional en la defensa de las fronteras nacional	149.789	50%	50%	97.290	100,00%	85,59%
Fortalecimiento de las capacidades operacionales contra las amenazas transnacionales	222.578	96%	13%	70.000	61,39%	4,52%
Fortalecimiento del material y equipo para las tropas de primera línea de combate del ejército nacional	87.942	98%	8%	61.351	73,89%	0,00%
<b>Armada Nacional</b>	<b>546.979</b>	<b>100%</b>	<b>36%</b>	<b>441.875</b>	<b>81,90%</b>	<b>60,29%</b>
Actualización de las capacidades ofensivas, de vigilancia y sistemas electrónicos para las unidades de la armada nacional	27.187	100%	84%	36.313	83,46%	60,67%
Consolidación del componente de infantería de marina a nivel nacional	26.973	100%	45%	72.781	55,91%	26,54%
Fortalecimiento de los medios navales para la protección de la soberanía nacional	492.819	100%	33%	332.780	87,41%	67,64%
<b>Fuerza Aeroespacial</b>	<b>637.840</b>	<b>97%</b>	<b>64%</b>	<b>474.627</b>	<b>79,45%</b>	<b>3,39%</b>
Fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento aeronáutico para las aeronaves y componentes de la FAC a nivel nacional	118.500	100%	41%	87.647	88,78%	12,45%
Fortalecimiento de las capacidades de fuegos aéreos para la seguridad y defensa a nivel nacional	387.340	100%	79%	316.327	78,11%	0,56%

Unidad Ejecutora	Apr. Vigente	2024		2025		
		% Compr	% Oblig	Apr. Vigente	% Compr	% Oblig
Renovación y modernización del equipo aeronáutico de la FAC a nivel nacional	132.000	85%	42%	70.653	73,90%	4,85%
<b>Sanidad Militar</b>	<b>56.982</b>	<b>100%</b>	<b>34%</b>	<b>28.648</b>	<b>18,10%</b>	<b>4,96%</b>
Formulación diseño e implementación del sistema de información para el subsistema de salud de las fuerzas militares a nivel nacional	5.000	98%	65%	4.319	32,61%	30,56%
Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud atención al usuario y participación social en los establecimientos de sanidad militar a nivel nacional	49.582	100%	29%	22.829	16,54%	0,44%
Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud del hospital naval de Cartagena de indias	2.400	100%	71%	1.500	0,00%	0,00%
<b>Dirección General Marítima</b>	<b>46.959</b>	<b>89%</b>	<b>74%</b>	<b>55.307</b>	<b>15,64%</b>	<b>7,88%</b>
Consolidación del potencial de la autoridad marítima en el territorio nacional	6.480	92%	87%	7.590	35,18%	8,98%
Fortalecimiento del sistema de seguridad integral marítima y fluvial a nivel nacional	30.621	95%	90%	25.129	19,36%	14,62%
Implementación del plan nacional de infraestructura a nivel nacional	9.858	70%	18%	22.588	4,95%	0,02%
<b>Policía Nacional</b>	<b>226.521</b>	<b>76%</b>	<b>20%</b>	<b>150.520</b>	<b>45,30%</b>	<b>2,84%</b>
Fortalecimiento de la infraestructura de soporte para el bienestar de social de los funcionarios de la policía nacional	40.423	100%	5%	10.000	0,00%	0,00%

Unidad Ejecutora	Apr. Vigente	2024		2025		
		% Compr	% Oblig	Apr. Vigente	% Compr	% Oblig
Fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional orientada a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana a nivel nacional	154.098	66%	18%	122.520	46,74%	2,68%
Mejoramiento de la movilidad estratégica, orientada al servicio de policía en el territorio nacional	32.000	99%	51%	18.000	60,69%	5,57%
<b>Policía-Salud</b>	<b>24.063</b>	<b>100%</b>	<b>30%</b>	<b>18.684</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Actualización del sistema de información de sanidad policial a nivel nacional	4.570	100%	40%	2.000	0,00%	0,00%
Fortalecimiento de las instalaciones de salud de la policía nacional	11.497	100%	35%	14.684	0,00%	0,00%
Fortalecimiento de los equipos hospitalarios para la prestación del servicio de salud de la policía nacional	7.995	100%	16%	2.000	0,00%	0,00%
<b>Policía-Educación</b>	<b>15.643</b>	<b>100%</b>	<b>25%</b>	<b>24.359</b>	<b>5,81%</b>	<b>0,00%</b>
Fortalecimiento de la infraestructura educativa y administrativa de la policía nacional	14.143	100%	28%	19.000	7,45%	0,00%
Mejoramiento político educativa de la policía nacional	1.500	97%	0%	5.359	0,00%	0,00%
<b>Caja de Retiro de las Fuerzas Militares</b>	<b>18.188</b>	<b>93%</b>	<b>76%</b>	<b>16.480</b>	<b>93,72%</b>	<b>26,48%</b>
Fortalecimiento de la gestión de CREMIL con el apoyo de las TIC Bogotá	8.823	86%	76%	6.870	88,22%	25,37%

Unidad Ejecutora	Apr. Vigente	2024		2025		
		% Compr	% Oblig	Apr. Vigente	% Compr	% Oblig
Mantenimiento de los bienes inmuebles de CREMIL en el Centro Internacional Tequendama (CIT) Bogotá	9.365	99%	76%	9.610	97,65%	27,28%
<b>Instituto de Casas Fiscales</b>	<b>38.560</b>	<b>74%</b>	<b>47%</b>	<b>38.200</b>	<b>56,47%</b>	<b>0,88%</b>
Construcción de viviendas fiscales y sus áreas comunes a nivel nacional	17.765	61%	38%	21.000	36,03%	0,47%
Mantenimiento recuperativo y estructural de viviendas fiscales y sus áreas comunes a nivel nacional	20.795	85%	55%	17.200	81,43%	1,39%
<b>Defensa Civil</b>	<b>8.102</b>	<b>100%</b>	<b>96%</b>	<b>7.780</b>	<b>54,94%</b>	<b>41,48%</b>
Fortalecimiento de la infraestructura operativa de la defensa civil colombiana a nivel nacional	3.100	100%	100%	2.200	100,00%	99,98%
Fortalecimiento de los servicios de la defensa civil colombiana en Mocoa	2	90%	90%	1.000	100,00%	100,00%
Mejoramiento de la capacidad de respuesta para intervenir ante la ocurrencia de desastres en el territorio nacional	5.000	100%	93%	4.580	23,46%	0,60%
<b>Club Militar</b>	<b>13.870</b>	<b>100%</b>	<b>57%</b>	<b>4.578</b>	<b>51,63%</b>	<b>0,37%</b>
Recuperación y mejoramiento de la infraestructura física estratégica del club militar en Bogotá, Paipa, Nilo	13.870	100%	57%	4.578	51,63%	0,37%
<b>Caja de Sueldos de la Policía</b>	<b>10.540</b>	<b>81%</b>	<b>34%</b>	<b>9.548</b>	<b>18,31%</b>	<b>4,67%</b>
Actualización y mejoramiento de la prestación de servicios tecnológicos a los grupos sociales objetivo de CASUR nacional	3.340	95%	60%	3.248	21,92%	3,02%

Unidad Ejecutora	Apr. Vigente	2024		2025		
		% Compr	% Oblig	Apr. Vigente	% Compr	% Oblig
Fortalecimiento de la estructura física de los inmuebles de CASUR para su rentabilidad y sostenibilidad nacional	6.000	74%	12%	5.000	10,52%	2,86%
Mejoramiento e innovación del modelo de negocio de CASUR para generar bienestar a los afiliados y sus familias nacional	1.200	78%	70%	1.300	39,26%	15,72%
<b>Fondo Rotatorio Policía</b>	<b>7.000</b>	<b>86%</b>	<b>27%</b>	<b>5.276</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Fortalecimiento de la infraestructura física del fondo rotatorio de la policía a nivel nacional	1.000	0%	0%	276	0,00%	0,00%
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del fondo rotatorio de la policía a nivel nacional	6.000	100%	31%	5.000	0,00%	0,00%
<b>Superintendencia de Vigilancia</b>	<b>5.506</b>	<b>90%</b>	<b>77%</b>	<b>4.575</b>	<b>7,27%</b>	<b>2,67%</b>
Implementación de un sistema de toma de decisiones, para el mejoramiento de los tiempos de respuesta de los tramites de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada Bogotá	5.506	90%	77%	4.575	7,27%	2,67%
<b>Hospital Militar</b>	<b>20.000</b>	<b>100%</b>	<b>94%</b>	<b>46.400</b>	<b>51,18%</b>	<b>5,33%</b>
Ampliación de la capacidad de la infraestructura y dotación del hospital militar central Bogotá	15.000	100%	93%	29.900	58,87%	6,41%
Fortalecimiento de la tecnología informática del hospital militar central Bogotá	5.000	100%	98%	16.500	37,24%	3,37%
<b>Agencia Logística</b>	<b>3.880</b>	<b>99%</b>	<b>70%</b>	<b>6.500</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Unidad Ejecutora	Apr. Vigente	2024		2025		
		% Compr	% Oblig	Apr. Vigente	% Compr	% Oblig
Diseño e implementación del modelo de gestión documental y administración de archivos de la agencia logística de las fuerzas militares Bogotá	3.880	99%	70%	6.500	0,00%	0,00%
<b>Justicia Penal Militar y Policial</b>	<b>9.411</b>	<b>87%</b>	<b>64%</b>	<b>6.227</b>	<b>4,64%</b>	<b>0,94%</b>
Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la justicia penal militar y policial. Nacional	9.411	87%	64%	6.227	4,64%	0,94%

Fuente: Dirección de Planeación y Presupuesto – Grupo Seguimiento

Nota: la apropiación vigente corresponde al cierre del mes de diciembre (2024); para 2025 corresponde al cierre de Mayo.

## Estados Financieros:

### Estructura contable de la Entidad

El Ministerio de Defensa Nacional en concordancia con la estructura organizacional y de acuerdo con sus políticas contables agrega información generada por cada subunidad administrativa y presupuestal, dispone la centralización de la información contable en cabeza de cada Unidad Ejecutora, igualmente, determina procedimientos de elaboración y plazos de rendición de Estados Financieros, consistentes con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

**Dirección de Finanzas**



El Estado de Situación Financiera Consolidado del Ministerio de Defensa se conforma con los Estados Contables de 08 Unidades Ejecutoras, las cuales integran 110 subunidades correspondientes a Centros Administrativos, Regionales, Unidades o Batallones y Direcciones.

Cada Unidad Ejecutora o Fuerza agrega la información contable generada por sus diferentes Regionales, Batallones o Unidades en la Oficina Principal o Central Contable del Comando de la Fuerza/Unidad Ejecutora, quienes son los responsables de rendir al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección Finanzas, los estados financieros agregados por Fuerza/Unidad Ejecutora, para conformar el consolidado del Ministerio de Defensa Nacional.

En la Unidad de Gestión General se encuentran en forma independiente, los estados contables de la UGG Dirección Administrativa y la Comisión Colombiana del Océano, dependencias con autonomía administrativa y financiera, agrupadas en la Unidad Ejecutora 01 de la sección presupuestal 1501.

a) La situación de los sistemas de información que soportan el proceso contable.

En el Ministerio de Defensa Nacional las Unidades Ejecutoras utilizan como sistema de gestión financiera el SIF Nación II y el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, y como sistema misional complementario se encuentra implementado el Sistema de Información Logística - SILOG, mediante el cual se genera información logística, administrativa y contable relacionada con el manejo de bienes e información sobre operaciones económicas con incidencia contable de carácter específico.

b) De acuerdo con el cronograma dispuesto por la Contaduría General de la Nación – CGN Resolución No 411 de 2023, a la fecha fueron transmitidos los informes a la CGN y publicados los estados

financieros del primer trimestre de 2025 (Resolución No 104 del 30 de abril del 2025), y su composición se resume en el siguiente gráfico:

Cifras en pesos

UE	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
CCO	250.216.370	1.156.876	249.059.494
DVRI	76.153.827.122	33.781.869.582.331	(33.705.715.755.208)
CGFM	270.097.161.583	10.138.550.818	259.958.610.765
DIMAR	570.811.732.494	12.255.302.798	558.556.429.696
DGSM	594.690.926.612	521.234.736.079	73.456.190.534
UGG	1.887.919.820.321	27.519.678.394.714	(25.631.758.574.393)
ARC	8.916.604.608.201	737.523.445.819	8.179.081.162.381
FAC	10.099.953.843.343	450.388.254.233	9.649.565.589.110
EJC	22.147.361.545.939	4.790.639.051.103	17.356.722.494.836
MDN	44.563.843.681.985	67.823.728.474.769	(23.259.884.792.785)

Nota: El cierre contable del mes de mayo de 2025, se encuentra en proceso conforme el cronograma establecido por la CGN.

La información reportada por el Ministerio de Defensa Nacional es tomada fielmente de los libros de contabilidad que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, el cual se constituye en el sistema oficial, cuyas transacciones se encuentran soportadas en cada etapa del proceso contable; tal como lo establece el artículo 34 del Decreto 2674 de 2012 compilado en el Decreto 1068 de 2015.

El Estado de Situación Financiera a 31 de marzo - 2025 presenta las siguientes situaciones:

Los activos de la Entidad alcanzan \$44.5 billones, concentrados principalmente en las Unidades Ejecutoras de las Fuerzas Militares (Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aeroespacial Colombiana).

Por su parte, los pasivos que ascienden a \$67.8 billones, se evidencian en la Unidad de Gestión General y la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, dependencias en las que se reconoce de manera centralizada el pasivo pensional y el proceso litigioso de la Entidad.

Cabe precisar que, en el proceso de adopción de las normas internacionales de contabilidad el patrimonio de la entidad pasó a ser negativo debido a los cambios en la forma de reconocer y medir los hechos económicos relacionados con los pasivos derivados de beneficios a empleados a largo plazo y pos-empleo; así como, de los procesos judiciales, arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos.

c) Situaciones y hechos económicos en desarrollo en materia contable

El Ministerio de Defensa se encuentra adelantando el proceso de estabilización tras la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, el cual ha requerido de la participación de las áreas técnicas, jurídicas y administrativas; con el propósito de integrar los procesos y procedimientos en aras de mejorar los resultados en materia de generación de información contable en cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

## 2.4. Contratación:

### Procesos Contractuales y Gestión contractual

En el marco del proceso de gestión contractual, los trámites han sido adelantados a través de los grupos de trabajo de la Dirección de Contratación Estatal, en articulación con los objetivos institucionales y contribuyendo al fortalecimiento de la eficiencia, la transparencia y la gestión de la calidad. Esta labor ha facilitado que las dependencias de la Unidad de Gestión General y las Unidades Ejecutoras puedan cumplir sus funciones de manera eficaz y eficiente.

En este contexto, se destacan a continuación los principales logros alcanzados mediante las contrataciones más relevantes ejecutadas, alineadas con las estrategias de optimización, transparencia y eficiencia en la contratación pública.

- 1. Estructuración de procesos Centralizados:** Se ha logrado la suscripción del Acuerdo Gobierno a Gobierno 01-2025 con la Agencia OTAN (NSPA), y la asesoría en adquisiciones críticas como raciones de campaña, plataformas tecnológicas Motorola y L3Harris, entre otros.
- 2. Contratos Suscritos en la Unidad de Gestión General:** Durante el período objeto del presente informe, se adelantó la suscripción de **47** contratos, garantizando la oportuna ejecución de bienes y servicios requeridos por la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, en atención a las necesidades misionales así:

Vigencia 2025 (03 de Marzo de 2025 al 03 de Junio de 2025)		
Modalidad	Cantidad	Valor Total
<b>Selección Abreviada</b>		
Acuerdo Marco de Precios / IAD	2	\$ 620.520.173,92
Subasta Inversa	3	\$ 1.746.526.155,35
Menor cuantía	1	\$ 280.195.405,00
mínima cuantía	13	\$ 730.303.052,99
<b>Contratación Directa</b>		
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	19	\$ 1.143.198.333,33
prestación de Servicios	9	\$ 4.207.407.525,23
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>\$ 8.728.150.645,82</b>

Dentro de las contrataciones realizadas en el periodo mencionado, se resaltan las siguientes:

- **Contrato** 157-2025 Agencia de Viajes y Turismo Goldtour SAS (Tiquetes aéreos), por valor de \$1.100.000.000,00.

**Impacto:** Mediante este contrato se garantiza suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para los servidores públicos y contratistas de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Lo anterior, contribuye al cumplimiento de las funciones propias de cada cargo, tanto del señor Ministro de Defensa y su gabinete ministerial, así como las demás necesidades de los funcionarios de la Unidad de Gestión del Ministerio de Defensa Nacional que, debido al servicio requieran desplazarse.

- **Contrato** CTO-159-2025 Caja de Compensación Familiar Compensar (Actividades de Bienestar), por valor de \$1.572.500.000,00.

**Impacto:** Mediante este contrato se garantiza la prestación de los servicios para la ejecución de actividades encaminadas a mejorar las condiciones de vida del servidor y su familia, en los programas de bienestar (recreativas, deportivas y culturales), incentivos, riesgo psicosocial, clima y cultura organizacional; incluyendo su organización logística integral, las cuales deben ir dirigidas a todos los servidores públicos que prestan sus servicios en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional y sus familias.

- **Contrato** -167-2025 Universidad Militar Nueva Granada (Plan Institucional de Capacitación), por valor de \$953.864.000,00.

**Impacto:** Mediante este contrato se garantiza la prestación de servicios de capacitación no formal para los servidores de las distintas dependencias de la Unidad de Gestión General. Por medio del presente contrato se aborda la importancia que tiene la formación y capacitación para mejorar el desempeño institucional, desarrollando las capacidades esenciales de los servidores públicos para aplicar en sus contextos organizacionales.

3. **Suscripción de Convenios:** Se ha gestionado la suscripción de los siguientes Convenios por valor de \$9.759.936.489,70.
4. **Convenios y Acuerdos Derivados en ejecución:** Actualmente, se encuentran en etapa de ejecución veintisiete (27) Convenios minero-energéticos, veinticinco (25) Convenios interinstitucionales, un (1) Convenio Marco de Cooperación y cinco (5) Acuerdos Derivados.
5. **Reuniones de acompañamiento:** con el objetivo de contribuir a la optimización de los procesos contractuales y en aras de fortalecer la articulación interinstitucional, así como promover buenas prácticas en la gestión contractual, se ha participado activamente en diversas mesas de trabajo y espacios de acompañamiento técnico, que han permitido el análisis conjunto de problemáticas, la unificación de criterios y el seguimiento a acciones de mejora en los procedimientos del proceso.

- Se ha apoyado en la ejecución del Proyecto Fortaleza, el saneamiento predial, la supervisión de convenios con ANIM, y la articulación con la Policía Nacional para fortalecer los procesos de

selección. Estas acciones reflejan un acompañamiento integral y estratégico a los proyectos de mayor relevancia institucional.

- Se realizó acompañamiento a la Dirección de Proyección de Capacidades e innovación para suscribir un convenio con la Universidad de Caldas.
- Acompañamiento a la Dirección Corporativa del GSED para suscribir un Convenio con la Corporación de alta tecnología para la defensa CODALTEC.
- Acompañamiento a la Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública para la Estructuración del Convenio de Asociación entre Ministerio de Defensa Nacional y la Corporación General Gustavo Matamoros.
- Acompañamiento al Viceministerio del GSED para suscripción del Convenio de gastos de inhumación con CREMIL.
- Participación en la mesa de trabajo con el comando de ingenieros sobre la ejecución del Convenio 001-2017 ANIM (COREC).
- Participación en la estructuración y suscripción del memorando de entendimiento suscrito con el DAPRE.
- Se ha realizado seguimiento y recomendaciones técnicas para la suscripción de dos (02) prórrogas de convenios interadministrativos, suscritos con el INPEC y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas – ANIM.
- Se han desarrollado dos (02) sesiones del Comité Asesor de Convenios, instancia encargada de la evaluación y aprobación de nuevos convenios minero-energéticos, contribuyendo a la correcta destinación y legalidad de los recursos asociados.
- Promoción de la eficiencia administrativa en los trámites precontractuales, contractuales y post contractuales que requieran las diferentes dependencias de la Unidad de Gestión General, mediante la implementación de mesas de trabajo interdisciplinarias, garantizando la integridad en desarrollo de los procesos, incluyendo la prevención de posibles conflictos de interés.

6. **Emisión de lineamientos:** Se emitieron lineamientos normativos para la contratación directa en la vigencia 2025 y aclaraciones sobre los tiempos de contratación en contextos excepcionales como el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo.

Se expidieron circulares orientadas a la correcta estructuración económica de los proyectos, incluyendo la asignación de AIU, y se designaron supervisores y comités evaluadores conforme al Manual de Contratación y Convenios vigente.

7. **Gestión postcontractual:** Se adelantaron las liquidaciones de convenios y acuerdos internacionales con entidades como Rohde & Schwarz, ELBIT Systems y WARTSILA, asegurando el cierre formal y transparente de compromisos contractuales.

Se liquidaron diez (10) convenios, garantizando el cierre administrativo y financiero conforme a lo establecido en la normatividad vigente por valor de \$38.293.319.511,00.

8. **Emisión de conceptos previos:** Se emitieron conceptos jurídicos especializados sobre modalidades de contratación, ocupación de inmuebles, propiedad intelectual, certificaciones de uso final, y adquisiciones estratégicas en contextos de seguridad y defensa.
9. **Optimización del presupuesto público:** Mediante el fortalecimiento del estudio de mercado y estudio del sector de los diferentes procesos, evitando que la entidad pague más por un bien o servicio que puede adquirir a un menor costo.

Fortalecimiento del seguimiento al cumplimiento contractual y salvaguarda de los recursos públicos, a través de charlas y socializaciones dirigidas a los supervisores de contratos.

10. **Comités Asesores de Convenios Minero-Energéticos del Ministerio de Defensa Nacional:** Se ha participado en el Primer Comité Asesor presencial realizado el 29 de abril de 2025 y el Segundo Comité Asesor virtual realizado el 30 de abril de 2025.

## 2.5. Gestión ambiental:

Para el período reportado se presenta el fortalecimiento en la gestión ambiental interna de la Unidad de Gestión General y de la Sede Principal del Ministerio de Defensa Nacional (Edificio Solución Temporal Fortaleza), toda vez que se ejecutaron diversas actividades articuladas con la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá (SDA), la Corporación Autónoma Regional (CAR) y el grupo Retorna, estas acciones permitieron fomentar la cultura ambiental organizacional, logrando concientizar mediante capacitaciones virtuales, presenciales y la celebración de la semana ambiental al personal de la Unidad de Gestión General y de las Fuerzas Militares sobre buenas prácticas ambientales, el buen uso y ahorro eficiente del agua, la energía, consumo de papel y gestión de residuos, logrando una participación de **573 personas**.

Aunado a lo anterior, la Unidad de Gestión General cuenta con un contrato del centro de acopio con asociación de recicladores de oficio que permiten promover la separación en la fuente de los residuos sólidos, recuperando diferentes tipos de residuos tales como papel, cartón, plástico reutilizándolos como materias primas para nuevos productos en otras industrias, evitando que lleguen al relleno sanitario; para el periodo de Diciembre de 2024 a mayo de 2025, la UGG logró recuperar **37,073.12 Kg de residuos aprovechables**.

En el mes de diciembre de 2024 junto a la Dirección de TICS, se publicó la Resolución N° 5779 de 2024, *“por la cual se definen lineamientos y actividades para la correcta disposición de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE en las entidades del Sector Defensa”*.

Adicionalmente, se proyectó y publicó la Guía para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos de la UGG, Edificio de la Solución Temporal Fortaleza, código GA -G-004, publicada en la Suite Visión Empresarial, la cual tiene como objetivo *“Establecer lineamientos para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos, Especiales y Residuos de Aparatos Eléctricos y electrónicos, generados en el Edificio Solución Temporal Fortaleza, tercer piso de INDUMIL y las sedes externas de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, como resultado de la ejecución de actividades administrativas y operativas. Estableciendo criterios y parámetros que involucren las fases de almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación, realizando estrategias de educación ambiental en el buen manejo de este tipo de residuos”*.

Así mismo, la Dirección Administrativa en trabajo conjunto con la Dirección de TICs, en pro de fortalecer el programa de uso eficiente de los recursos, desarrolló en el programa Power BI, una herramienta gráfica y estadística que refleja la información de consumo de papel al Interior de la UGG, esto permite identificar usuarios, dependencias y procesos que presentan alto consumo del recurso y con el acompañamiento del Almacén General se inicia el control en la entrega de los insumos de papel y toners. Adicionalmente, este será un insumo importante de la Política de Gobierno Digital para promover estrategias que permitan la reducción en el consumo de papel, además se promovió el apagado de los equipos de cómputo de manera automática a las 7:00 p.m. con el fin de fortalecer el programa de ahorro de energía.

Por último, se actualizó la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales del Edificio Solución Temporal fortaleza, la cual permite evidenciar los impactos positivos y negativos generados de las diferentes actividades, productos y servicios, permitiendo la toma de decisiones y cambios en diferentes procesos para minimizar los posibles impactos generados.

### CAPÍTULO 3: Logros y cumplimiento de metas en los Objetivos estratégicos de la Unidad de Gestión General:

En este apartado se presentan los avances en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio de Defensa, orientados a fortalecer el control territorial, la seguridad y fortalecer a la fuerza pública en sus capacidades, bienestar y legitimidad.

### 3.1. Avances en materia de control territorial

El Objetivo del Ministerio de Defensa es robustecer el control territorial mediante el debilitamiento de estructuras armadas ilegales, la reducción de economías ilícitas y delitos de alto impacto, la protección de la población y el restablecimiento del orden.

#### 3.1.1. Resultados operacionales contra Grupos Armados Organizados y Grupos Delincuenciales Organizados<sup>1</sup>

Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025, se registraron 2.215 capturas de integrantes de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), lo que representa un incremento del 8% frente al mismo periodo del ciclo anterior, en el que se contabilizaron 2.042 capturas. En particular, se observa un notable incremento en las afectaciones a las disidencias de las FARC (GAOR), con 491 casos registrados, frente a 387 en el mismo periodo del año anterior, lo que representa un incremento del 27%. Aún más marcada fue la variación en las operaciones contra el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que pasó de 56 a 129 casos, con un crecimiento del 130%. En el caso del Clan del Golfo, se reporta un aumento de 876 a 1.005 acciones, es decir, un incremento del 15%. Contrario a estas tendencias, se observa una reducción en las acciones contra Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), que pasaron de 723 a 590 casos, lo que representa una disminución del 18%.

Por otro lado, se evidencia un cambio mucho más significativo en el indicador de muertes en desarrollo de operaciones (MDO). Entre diciembre de 2024 y mayo de 2025 se reportaron 144 muertes, frente a 73 en el periodo anterior, lo que constituye un incremento del 97%. Se registraron 61 MDO de GAOR, lo que representa un incremento de 18 casos respecto al mismo periodo del año anterior, cuando se reportaron 43 casos; este cambio equivale a una variación porcentual del 42%. Frente al Ejército de Liberación Nacional (ELN), se reportaron 34 casos durante el último periodo, frente a un solo caso en el periodo anterior. Esto constituye una variación absoluta de 33 casos, con un incremento del 3300%. En lo que respecta al Clan del Golfo, las acciones pasaron de 25 en el periodo anterior a 43 en el más reciente, con una variación absoluta de 18 casos y una variación porcentual del 72%. Por último, las acciones reportadas contra Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) fueron 6 en el periodo actual, frente a 4 en el anterior, lo que equivale a un incremento de 2 casos, correspondiente a una variación del 50%.

- Atención Humanitaria la Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia

Durante este periodo, un total de 618 personas se presentaron voluntariamente ante el Estado, de las cuales 431 eran mayores de edad y 187 menores. El Ejército Nacional fue la principal institución

---

<sup>1</sup> Fuente: Observatorio de Defensa y Derechos Humanos. Cifras extraídas el 9 de junio de 2025. Datos sujetos a verificación.

receptora (456 casos), seguido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (116), la Armada (30) y otras entidades.

Departamentos de entrega y afectación: Los principales departamentos donde se realizaron las entregas fueron Norte de Santander (160), Cauca (67) y Antioquia (60). En cuanto a los lugares de afectación, Norte de Santander (174) y Cauca (108) también lideraron las cifras, revelando coincidencia entre zonas de operación y entrega.

Motivaciones de entrega: El cambio de vida (184), amenazas de muerte por parte de la organización (75) y la ausencia del núcleo familiar (73) fueron las razones más frecuentes para abandonar las estructuras armadas. También se reportaron motivos como malos tratos (52), incumplimiento de promesas (46) y presión de la Fuerza Pública (43).

Ruta y grupo armado: Las rutas seguidas por los presentados se dividieron en desmovilizados (226), sometidos (224) y desvinculados (168). La mayoría provenía de grupos GAO residuales (467), seguidos por el Clan del Golfo (82) y el ELN (69).

Caracterización sociodemográfica: El 83% de los presentados eran hombres (497) y un 17% mujeres (121). En cuanto a la pertenencia étnica, 573 personas se identificaron como blancas, mientras que 45 se distribuyeron entre pueblos indígenas y afrocolombianos, destacando los grupos Nasa-Páez (17) y afrocolombianos (14)<sup>2</sup>.

Para incrementar estos resultados, se formuló una nueva Directiva para el reconocimiento y pago de bonificaciones a personas desmovilizadas y/o sometidas a la justicia, ajustada a los contextos operacionales, administrativos y normativos que ha experimentado el proceso en los últimos años. Esta directiva actualiza los lineamientos existentes, clarifica los requisitos y refuerza los procedimientos de verificación y control en la asignación de incentivos económicos.

### 3.1.2. Lucha contra las finanzas criminales

Entre el 01 de diciembre 2024 y el 29 de mayo 2025 a través de la Policía Nacional y en el marco del uso estratégico de la erradicación, se ha logrado la erradicación manual de 2.965 hectáreas de cultivos de coca<sup>3</sup>. Este esfuerzo se ha concentrado en el departamento de Putumayo departamento en el que, de acuerdo con el informe de monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca de SIMCI de septiembre del 2023, se concentró el mayor aumento de cultivos en el 2022 frente al 2021 y que, de acuerdo con el informe publicado en 2024 mantiene la tendencia de aumento.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025, se incautaron 628,24 kilogramos de basuco, frente a 544,41 kilogramos en el mismo periodo del año anterior, esto representa un incremento de 83,83 kilogramos, equivalente a una variación del 15%. En cuanto a

---

<sup>2</sup> Los valores cuantitativos aquí presentados corresponden al número de personas atendidas a través de las rutas de atención humanitaria gestionadas por el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia (GAHD-ASIJ). Todos los registros asociados reposan debidamente cargados y verificados en el Sistema de Información del GAHD-ASIJ, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional.

<sup>3</sup> Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional – MDN. Cifras preliminares sujetas a variación. Fecha de corte 30 de mayo 2025.

cocaína, las incautaciones aumentaron de 417.164,76 kilogramos a 440.680,77 kilogramos, lo que representa una variación absoluta de 23.516,01 kilogramos, correspondiente a un incremento del 6%.

Las incautaciones de heroína mostraron un incremento considerable, al pasar de 127,53 kilogramos a 310,1 kilogramos, con una variación de 182,57 kilogramos, equivalente a un aumento del 143%. Respecto a la hoja de coca, se reportaron 477.464,43 kilogramos incautados, frente a 439.315,79 kilogramos en el mismo periodo del año anterior, esto representa un aumento de 38.148,64 kilogramos, con una variación porcentual del 9%. Durante el último periodo también se identificaron 12 laboratorios de permanganato, frente a 10 reportados anteriormente, lo que equivale a 2 laboratorios más, con una variación del 20%. Los laboratorios de clorhidrato de cocaína aumentaron de 79 a 103, con una variación absoluta de 24 unidades, correspondiente a un incremento del 30%. Por último, los laboratorios de pasta o base de coca pasaron de 2.326 a 3.277, lo que representa un aumento de 951 laboratorios, equivalente a una variación del 41%.

En el marco de las acciones para el control de los insumos y precursores químicos para la producción de drogas; y producto del trabajo articulado entre el Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General Marítima – DIMAR y la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, esta última cuenta a partir del 23 de mayo con acceso al Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo SITMAR lo que permite a su unidad de inteligencia y a la Compañía Antinarcóticos de Selección de Objetivos CASOB el acceso a información que sirve para determinar alertas en materia de tráfico portuario y control al ingreso de sustancias para la producción de drogas.

Específicamente, en el marco del Decreto 062 del 24 de enero del 2025 por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo y en el marco de la priorización de las acciones para afectar las rentas criminales derivadas del narcotráfico, en el departamento de Norte de Santander se han concentrado la mayor destrucción de infraestructuras para la producción de clorhidrato entre el 01 de diciembre 2024 y el 29 de mayo 2025, con un total de 31 laboratorios de clorhidrato de cocaína destruidos y 222 laboratorios de pasta base de coca<sup>4</sup>.

En materia de cooperación internacional para la lucha contra las drogas, se destaca la formulación de las necesidades de la Fuerza Pública de Colombia de cara a fortalecer la lucha contra el narcotráfico con Perú para ser puestas en consideración en el marco de la COMIXTA a desarrollarse en el mes de junio. Asimismo, se articuló escenario de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre Colombia y México con dos temáticas principales: mostrar a México la experiencia y capacidades de la Compañía Antinarcóticos de Selección de Objetivos CASOB y promover un espacio de intercambio de conocimiento entre los dos países para la detección de cultivos de amapola y hoja de coca.

Asimismo, y teniendo en cuenta los crecientes usos de la minería ilegal como componente de la financiación por parte de los grupos armados organizados, el Ministerio de Defensa para contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y el recurso hídrico se está implementando la Estrategia Midas contra la Explotación Ilícita de Minerales, una de las causas de la deforestación y que financia a los grupos multicrimen. Lo anterior a través de la afectación a la comercialización de minerales, controles a establecimientos de comercio, implementación de la huella

---

<sup>4</sup> Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional – MDN. Cifras preliminares sujetas a variación. Fecha de corte 30 de mayo 2025.



minera del yacimiento, construcción del sistema de monitoreo de minería ilegal, articulación con otras entidades para conformar Centros de Fusión de Inteligencia o Task Force.

El Ministerio de Defensa Nacional avanza en la implementación del protocolo de áreas liberadas, por el cual se busca la articulación interinstitucional para que las entidades del Gobierno Nacional, conforme a su misionalidad intervengan para realizar control, recuperación y restauración del área ambientalmente afectada.

El 31 de mayo de 2025 se realizó la operación binacional (Colombia-Brasil) contra de la minería ilegal logrando la destrucción de un total de 34 dragas (8 del lado colombiano y 26 en Brasil) para contrarrestar el fenómeno en esta área protegida, contribuyendo a la protección ambiental de este importante sumidero de gases efecto invernadero.

Durante el periodo del 1 de diciembre al 31 de mayo de 2025 se han logrado los siguientes resultados: Se ha logrado la intervención de 1.968 minas, maquinaria amarilla 223 (retroexcavadoras y excavadoras), 236 dragas (Dragas tipo dragón, dragas caperuza y draga minera), 45 otra maquinaria (Bulldozer, clasificadora y trituradora) y la captura de 503 personas por el delito de aprovechamiento ilícito de yacimiento minero.

Durante este periodo, se emitió la Circular Conjunta 40008 del 4 de abril de 2025, por parte de los ministerios de Defensa, Minas y Energía, y Justicia, la cual exige a los agentes de distribución de combustibles en los 10 departamentos con mayor presencia de cultivos ilícitos tramitar y presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE), con el fin de fortalecer el control y la trazabilidad del sector. A la fecha, se han radicado 2.252 solicitudes, de las cuales 1.434 corresponden a estaciones de servicio, y se han verificado 787 certificados. Esta medida busca prevenir el desvío de combustibles hacia actividades ilícitas, mejorar la supervisión y asegurar operaciones legales y ambientalmente responsables, permitiendo a su vez una toma de decisiones más informada por parte de las autoridades.

### 3.1.3. Lucha contra el Secuestro y la Extorsión.

Para fortalecer el entrenamiento y reentrenamiento de los hombres y mujeres GAULA en los procedimientos técnicos y tácticos; actualmente se están entrenando más de 100 funcionarios de los GAULA Casanare, Bolívar y Urabá, lo cual permite mayor firmeza en la ofensiva contra el secuestro y la extorsión.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025, se registraron 190 casos de secuestro, frente a 128 casos reportados en el mismo periodo del año anterior; esto representa un incremento absoluto de 62 casos, correspondiente a una variación porcentual del 48%. En contraste, los casos de extorsión presentaron una disminución, pasando de 5.784 registros en el periodo diciembre 2023 - mayo 2024, a 5.363 casos en el periodo más reciente. Esta diferencia equivale a una reducción absoluta de 421 casos, con una variación porcentual del -7%<sup>5</sup>.

## 3.2. Avances en materia de Seguridad Ciudadana

---

<sup>5</sup> Fuente: Observatorio de Defensa y Derechos Humanos. Cifras extraídas el 9 de junio de 2025. Datos sujetos a verificación.

Entre diciembre de 2024 y mayo de 2025<sup>6</sup> se reportaron 6.700 casos de homicidio, lo que representa un leve aumento respecto a los 6.644 casos del periodo anterior; la variación absoluta fue de 56 casos, equivalente a un incremento del 1%. En cuanto al delito de terrorismo, se registraron 490 casos, frente a 453 casos en el periodo anterior, lo que supone un aumento de 37 casos, correspondiente a una variación del 8%. Las masacres pasaron de 128 casos a 121, lo que representa una reducción de 7 casos, equivalente a una variación del -5%.

Se observa una disminución de todas las modalidades de hurto al comparar el periodo del 1 de diciembre de 2024 al 31 de mayo de 2025 con el periodo anterior. El hurto a entidades financieras disminuyó de 54 casos a 25, con una reducción absoluta de 29 casos, lo que equivale a una variación del -54%. El hurto de ganado (abigeato) pasó de 796 casos a 324, lo que representa una disminución de 472 casos, con una variación del -59%. El hurto a comercio registró 10.079 casos, en contraste con los 20.219 del periodo anterior, esto equivale a 10.140 casos menos, es decir, una reducción del -50%. El hurto a personas descendió de 168.125 a 139.262 casos, lo que representa una disminución de 28.863 casos, correspondiente a una variación del -17%. El hurto de vehículos también presentó una disminución importante, pasando de 26.120 casos a 19.782, lo que equivale a 6.338 casos menos y una variación del -24%.

En cuanto a lesiones personales, se reportaron 42.399 casos, frente a 45.428 en el periodo anterior, lo que representa una reducción de 3.029 casos, con una variación del -7%. El tráfico de migrantes disminuyó de 13 casos a 2, lo que representa una variación de -11 casos, correspondiente a un descenso del -85%. Finalmente, los casos de trata de personas pasaron de 2.013 a 1.287, lo que equivale a una reducción de 726 casos, con una variación del -36%.

Ahora bien, con el propósito de garantizar el conocimiento y la adecuada aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se ha diseñado una estrategia orientada a la divulgación de los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario de la Ley 1801 de 2016. Esta iniciativa tiene como objetivo principal llegar tanto a la ciudadanía en general como a las autoridades de policía, promoviendo una cultura de legalidad, respeto por las normas de convivencia y fortalecimiento del vínculo entre la comunidad y las instituciones encargadas del orden público. Para tal fin, se implementarán campañas pedagógicas, jornadas de capacitación, distribución de material informativo y espacios de diálogo comunitario que permitan una apropiación efectiva del contenido normativo.

En paralelo, y conscientes de las brechas existentes en la presencia institucional, especialmente en zonas rurales y territorios que enfrentan condiciones de alta complejidad social, económica o de seguridad, se propone una estrategia integral para ampliar y fortalecer la cobertura del servicio de policía. Esta estrategia contempla el despliegue de mayor pie de fuerza, la implementación de unidades móviles, el fortalecimiento de la infraestructura policial en zonas apartadas y el desarrollo de modelos de servicio que respondan a las particularidades de cada territorio. El objetivo es garantizar condiciones mínimas de seguridad, acceso a la justicia y confianza institucional, asegurando una presencia estatal efectiva en todo el territorio nacional.

Adicionalmente, frente al creciente desafío que representa la tenencia, porte y uso ilegal de armas, se plantea la necesidad urgente de revisar, actualizar y robustecer el marco normativo vigente en esta materia. La propuesta contempla el diseño e implementación de medidas más estrictas para regular el porte legal de armas, el fortalecimiento de los mecanismos de incautación y destrucción de armamento ilegal, así como el desarrollo de campañas sostenidas de desarme voluntario. Con estas acciones se

---

<sup>6</sup> Fuente: Observatorio de Defensa y Derechos Humanos. Cifras extraídas el 9 de junio de 2025. Datos sujetos a verificación.

busca reducir los índices de violencia armada, proteger la vida y la integridad de las personas, y fomentar una cultura ciudadana basada en la resolución pacífica de los conflictos.

De otra parte, en el contexto de la sinergia institucional, la integración, articulación y seguimiento, el VPDS estableció instancias de coordinación y seguimiento para la implementación de las líneas de acción de esta estrategia. En estos espacios la agenda se define en función del contexto nacional y la dinámica operativa vigente.

En el marco de los puestos de mando técnico (PMT) que se realizan desde septiembre del 2024 y programados para realizarse de manera semanal y quincenal durante la vigencia 2025, la Policía Nacional a través de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, realiza una priorización de unidades de policía a analizarse en los PMT, teniendo en cuenta el aumento de cifras de homicidio con corte a la fecha en la que se realiza el PMT, en comparación con el mismo periodo de tiempo en la vigencia anterior. Esto como parte de las acciones de coordinación, articulación y seguimiento de las actividades operacionales desarrolladas para la contención y reducción del homicidio en el país.

Adicionalmente, se estructuró el proyecto de decreto para reglamentar parcialmente la Ley 1801 de 2016, con el fin de facilitar su aplicación efectiva en todo el territorio nacional. Este proyecto incluye el desarrollo normativo de aspectos clave, definiendo procedimientos, competencias y responsabilidades de las autoridades encargadas de la seguridad y convivencia ciudadana. A su vez representa un hito relevante en el desarrollo e implementación del marco normativo que busca fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad ciudadana, regulación del uso del espacio público, y el ejercicio de las facultades de policía por parte de las autoridades competentes.

### 3.3. Avances en materia de cooperación internacional:

La Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación actúa como un apoyo transversal a todas las líneas estratégicas, facilitando la articulación internacional y el fortalecimiento institucional para garantizar la seguridad, la soberanía, la protección ambiental y el desarrollo territorial integral. En ese sentido se resaltan los principales logros:

- o **Asuntos Bilaterales:**

**España:** VI Comisión Mixta Hispano Colombiana (COMIXTA), del 25 al 28 de marzo de 2025 en Madrid-España, principal mecanismo de cooperación en defensa entre los Ministerios de Defensa de Colombia y España, en donde se suscribió el Plan de Cooperación Bilateral en Defensa 2025-2027.

**México:** Reunión Ministerial en formato virtual con el señor Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de México, Omar Hamid García Harfuch, el 27 de marzo del año 2025, para abordar temas de interés común como migración, lucha contra la trata de personas, fenómeno del 'gota a gota' y tráfico de armas, delitos que se han convertido en desafíos transnacionales para ambos países.

**Haití:** Reunión con el Embajador de Haití en Colombia, Lesly David, el 4 de abril de 2025 en Bogotá para ofrecer formación y capacitación a la Policía Nacional de Haití, poner a disposición las capacidades de la Industria Militar INDUMIL y COTECMAR, así como la posibilidad de asesorar la estrategia y planeamiento para abordar la problemática actual de Haití, identificando capacidades, vulnerabilidades y mejoras para el proceso de toma de decisiones.

**Reino Unido:** IV Diálogo Estratégico en Defensa Colombia – Reino Unido, realizado el 09 de abril de 2025 en la ciudad de Bogotá, logrando consolidar la cooperación en el ámbito de la defensa a través de un plan de acción para la vigencia 2025-2026.

**Kenia:** Visita del Colegio de Defensa de Kenia, 21 al 26 de abril. En la cual se le presentó a la delegación un panorama del Sector Defensa y sus industrias permitiendo dar a conocer las capacidades colombianas y dejando como resultado la posibilidad de cooperación con el continente africano para el apoyo de la creación de su propia industria militar.

**Panamá:** Encuentro ministerial con el Ministro de Seguridad Pública de Panamá, Frank Alexis Abrego Mendoza, el día 23 de abril del 2025 en la ciudad de Bogotá para reafirmar el compromiso de ambos países en la lucha contra el narcotráfico y el fortalecimiento de la seguridad regional acordando dinamizar los intercambios de información para mejorar la capacidad de respuesta frente a las amenazas transnacionales.

**Estados Unidos:** Visita estratégica del señor Ministro de Defensa Nacional a los Estados Unidos del 3 al 10 de mayo del 2025, desarrollando reuniones de alto nivel con el Secretario de Defensa, Comandante del Comando Sur, delegados del congreso y otras entidades de gobierno, con el propósito de fortalecer la cooperación en defensa y seguridad con este país.

**Chile:** IX Reunión Bilateral de Defensa Colombia - Chile entre los Ministerios de Defensa Nacional de ambos países, realizada el 13 de mayo de 2025, con participación del Subsecretario de Defensa, Ricardo Montero Allende, por parte de Chile para revisar el avance del Plan Binacional de Trabajo Colombia – Chile 2024/2026 en los ejes temáticos de Planificación Operativa, Mujer, Paz y Seguridad, Ciberdefensa, Industria de Defensa, Medio Ambiente y Cambio Climático, así como Política Estratégica.

- **Agregadurías Militares:**

Se elaboró un proyecto de ley que busca modificar el artículo 92 del Decreto 1790 de 2000, con el fin de permitir que los oficiales del cuerpo administrativo de las Fuerzas Militares puedan ser designados como agregados militares ante misiones diplomáticas de la República de Colombia en el exterior.

- **Asuntos Multilaterales:**

**OTAN:** Diálogos de Alto Nivel con la OTAN en Bruselas, Bélgica, realizados el día 03 de marzo, en el que participó el Viceministro Luis Edmundo Suárez y el Representante Especial Javier Colomina. Se discutió sobre los logros del ITPP (Programa Personalizado de Asociación), seguridad regional y se abrió las puertas para nuevas áreas de cooperación como ciencia y tecnología.

Reunión técnica de la evaluación del primer ciclo del ITPP en Bogotá el 02 y 03 de abril, en la que participó todo el Sector Defensa y expertos de la OTAN, los cuales revisaron las 11 líneas de cooperación y realizaron un informe en donde destacaron lo siguiente:

1. Certificación de Capacidades de CCOES, lográndolo en dos años, siendo lo usual cuatro años.
2. Cumplimiento de los tres niveles de metodología de la enseñanza por parte de las tres escuelas de formación de oficiales de las Fuerzas Militares.
3. Endoso de la Política de Mujeres, Paz y Seguridad de la OTAN.
4. Revisión de Pares del Programa de Construcción de Integridad al Sector Defensa.
5. Eventos de Diplomacia Pública sobre la OTAN en Universidades de Colombia.
6. Intercambio de experiencias de Colombia sobre contraterrorismo.

#### 7. Capacitación en los Centro de Excelencia de la OTAN.

Este informe será aprobado por los aliados de la OTAN, convirtiendo a Colombia en el primer Socio Global en completar el primer ciclo del ITPP.

**Unión Europea:** Diálogos de Seguridad y Defensa con la Unión Europea en Bruselas, Bélgica el 04 de marzo, en donde la organización reconoció los aportes del país en la seguridad marítima y lucha contra las redes criminales a través de los programas: EL PACCTO 2.0 y SEACOP. Así mismo, se aprobó un presupuesto para apoyo operacional en la lucha contra el crimen organizado transnacional.

Suscripción del Memorando de Entendimiento para la implementación de la Secretaría del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI) 2022 – 2027 el 05 de marzo, estableciéndose como un órgano técnico y administrativo, encargado de apoyar tanto en funciones operativas como en la continuidad de las estrategias y políticas definidas por el mecanismo, además de monitorear el progreso de los Planes de Acción Operativos (PAOs).

Aprobación del Plan de Acción Anual con EL PACCTO 2.0, el 16 de abril en el cual se destinaron recursos durante todo el año para que Colombia participe en cerca de 155 actividades de capacitación y coordinación en la lucha contra el tráfico de personas y armas, delitos ambientales, ciberdelitos, lavado de activos y desarticulación de redes criminales.

**Organización de Estados Americanos (OEA):** En el marco del Vigésimo Quinto Período Ordinario de Sesiones de la Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el 08 de mayo la Misión de Colombia incluyó dentro de su intervención la Estrategia contra el terrorismo del Sector de Seguridad y Defensa.

**Comunidad Andina (CAN):** VII Reunión Ordinaria del Grupo de Alto Nivel Comunidad Andina (CAN), realizada el 27 de marzo y la VIII Reunión Ordinaria del Grupo de Alto Nivel Comunidad Andina (CAN), el 16 de mayo, donde se presentaron los informes de las medidas y avances sectoriales de las acciones relacionadas con el Plan de Acción Resolutivo (PAR) 2024 – 2025.

Adicionalmente, bajo el liderazgo del Ministerio de Defensa Nacional se dio cumplimiento al compromiso presidencial en el marco de la Declaración de Belem de 2023, sobre la realización de la Cumbre de Ministros de Seguridad Pública de la OTCA. Esta cumbre tuvo como objetivo socializar los delitos transnacionales que afectan la región, evidenciar acciones y proponer estrategias para contrarrestar el Crimen Organizado Transnacional. Es de resaltar que este encuentro permitió la formalización de la Comisión Especial de Seguridad Pública e Ilícitos Transnacionales en la Región Amazónica de la OTCA, al desarrollar su primera reunión y aprobar las subcomisiones y planes de acción que la confirman.

### 3.4. Avances en la protección de la Democracia

El Ministerio de Defensa, durante este periodo, tuvo una participación importante en el marco de procesos electorales atípicos: Entre el 1 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025, el Ministerio de Defensa Nacional adelantó una labor articulada y sostenida para generar condiciones de seguridad durante el desarrollo de 13 procesos electorales atípicos a nivel nacional.

En este contexto, se dispuso el despliegue operativo de 4.429 unidades militares y 2.615 unidades policiales, acompañado del fortalecimiento del componente de inteligencia y la presencia preventiva de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO), con el propósito de anticipar y mitigar riesgos que pudieran afectar el normal desarrollo de los comicios. Adicionalmente, se activaron

capacidades logísticas institucionales, representadas en 515 vehículos y 689 medios de comunicación, lo cual garantizó no solo la movilidad, mando y control del dispositivo, sino también el bienestar de los uniformados desplegados. El sector defensa ha tenido, además, una participación en los Puestos de Mando Unificado (PMU), liderados por el Ministerio del Interior, articulando acciones con las autoridades electorales y territoriales, en cumplimiento de su mandato constitucional de respaldar el ejercicio del derecho al voto en condiciones de seguridad, legalidad y transparencia, y garantizar el orden público.

### Despliegue por proceso electoral atípico<sup>7</sup>

No.	Año	Municipio/Departamento	Tipo de Elección	Fecha	Dispositivo Policial	Dispositivo Militar
1	2024	Venecia, Antioquia	Municipal	29 de diciembre	145	146
2	2025	Putumayo	Gobernador	23 de febrero	458	2.759
3	2025	Puerto Guzmán, Putumayo	Municipal	23 de febrero	26	290
4	2025	El Rosario, Nariño	Municipal	9 de marzo	135	246
5	2025	Pamplonita, Norte de Santander	Municipal	9 de marzo	76	100
6	2025	Chiriguáná, Cesar	Municipal	30 de marzo	234	148
7	2025	Apartadó, Antioquia	Municipal	6 de abril	419	252
8	2025	Duitama, Boyacá	Municipal	4 de mayo	395	123
9	2025	Nuevo Colón, Boyacá	Municipal	4 de mayo	53	61
10	2025	La Victoria, Boyacá	Municipal	4 de mayo	101	63
11	2025	Coyaima, Tolima	Municipal	18 de mayo	225	105
12	2025	Oiba, Santander	Municipal	18 de mayo	152	39
13	2025	La Jagua del Pilar, La Guajira	Municipal	18 de mayo	196	97

### 3.5. Avances en materia de Derechos Humanos y DIH

#### Posicionamiento, sin equívocos, del compromiso del Sector Defensa y Seguridad con la protección, respeto y garantía de los Derechos Humanos y DIH.

Se formuló exitosamente la instancia de seguimiento de la Política de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Sector Seguridad y Defensa, mediante el proyecto de acto administrativo para su creación formal. Este avance en gestión misional, fruto de un proceso colaborativo y consensuado con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, consolida el compromiso institucional con los DDHH y el DIH.

El Plan de Seguimiento a la Implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras, para la protección de los estudiantes, maestros y escuelas en contextos de conflicto armado, se encuentra en la etapa de aprobación para su posterior implementación al interior del Sector.

El mes de abril se realizó el primer encuentro para el intercambio de conocimientos sobre los “Desafíos en la implementación de Planes de Acción Nacionales en el marco de la Resolución 1325”, del Grupo Binacional de Trabajo de Mujeres, Paz y Seguridad Colombia – Chile, con la participación de las oficinas

<sup>7</sup> Información consolidada por la Dirección de Seguridad Nacional, de acuerdo con el cronograma de elecciones atípicas de la Registraduría Nacional y los correspondientes informes de Comando General de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional de Colombia.



de Género de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Se tiene planeado el segundo encuentro en el mes de junio del presente año.

### **Generación de confianza, Diálogo social y articulación interinstitucional**

En febrero se impulsó la implementación de la estrategia de diálogo, relacionamiento y seguimiento de los espacios interinstitucionales con los grupos de especial protección constitucional en la primera reunión estratégica con la participación de la Fuerzas Pública, logrando la integración de los esfuerzos del Sector con las Fuerzas y establecer procesos de seguimiento a nivel territorial.

Se construyó al interior del Sector Defensa la propuesta de actualización de la Directiva de Atención a las Alertas Tempranas. Este documento tendrá como fin dar lineamientos estratégicos a la Fuerzas Pública para generar acciones diferenciadas que mitiguen los riesgos advertidos por la Defensoría del Pueblo, la cual se encuentra en revisión jurídica para firma del señor Ministro.

Adicionalmente, se adoptó un nuevo enfoque del Comité de Apoyo para la Defensa ante Organismos Internacionales de Derechos Humanos, mediante el análisis de 10 casos con fines de la activación del mecanismo de solución amistosa de la Ley 288 de 1996, coadyuvando a resolver situaciones específicas en el abordaje efectivo de los desafíos en materia de derechos humanos, lo que fortalece la posición y credibilidad institucional a nivel internacional.

### **Seguridad de firmantes de paz:**

El 9 de diciembre de 2024, se lanzó la estrategia THEMIS 2.0 con la actualización y lanzamiento de 12 volantes de los más buscados priorizando 78 objetivos por afectaciones contra defensores de derechos humanos, personas en proceso de reincorporación y sus familiares.

En el marco de la Operación Themis 2.0, en promedio, cada 2.4 días se materializa una captura de presuntos responsables de afectaciones a población objeto del acuerdo de paz. Entre el 1º de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025, se logró la materialización de 61 capturas y 1 objetivo abatido.

- La Operación Themis 2.0, en el período del Ministro Pedro Sánchez (03/03/2025 al 31/05/2025), se logró materializar 34 capturas y 1 objetivo abatido por afectaciones contra la población objeto del Acuerdo de Paz.

Durante el período de Gobierno, se ha logrado **una reducción del 37.4%** en los homicidios de firmantes de paz en comparación con el Gobierno anterior. En el marco de la crisis en Catatumbo, se realizaron **60** extracciones de firmantes del acuerdo de paz y sus familias para salvaguardar sus vidas.

La Fuerza Pública sigue brindando seguridad a los 23 ETCR. El pasado 31 de mayo, la Fuerza Pública junto con otras entidades de gobierno y la Misión de Verificación de Naciones Unidas, se desarrolló la operación de traslado del ETCR ubicado en el corregimiento de Carrizal (Remedios) a una nueva locación en el municipio de Yalí (Antioquia).

### Transformación policial:

La Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden de la Policía Nacional, en articulación con el Ministerio de Defensa Nacional, logró la publicación de información cuantitativa sobre su operatividad en el portal de Datos Abiertos del Estado colombiano, consolidándose como un caso de éxito en transparencia institucional a nivel regional. Este avance fue posible gracias a la puesta en funcionamiento del Sistema de Información SIDMO, que permite el control del talento humano, inventarios logísticos y georreferenciación de procedimientos de esta unidad en contextos de manifestación pública y control de disturbios.

Se expidieron las Directivas Permanentes Ministeriales 034 de 2024 y 010 de 2025, mediante las cuales se establecieron lineamientos claros para garantizar el respeto al derecho de reunión y manifestación pública, así como para regular la participación excepcional y proporcional de las Fuerzas Militares en tareas de seguridad ciudadana bajo la figura de asistencia militar, en línea con las recomendaciones de la CIDH.

### 3.6. Región del Catatumbo

Entre el 1 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025, la región del Catatumbo, el departamento de Norte de Santander, Colombia, vivió una de las crisis humanitarias y de seguridad más difícil de su historia reciente. Los enfrentamientos entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias del Frente 33 de las FARC-EP, sumados a la presencia de otros actores armados como el Clan del Golfo y los renacientes EPL (Los Pelusos), desencadenaron una espiral de violencia que afectó gravemente a la población civil.

#### Línea Cronológica de Hechos Relevantes:

- Diciembre 2024: La Defensoría del Pueblo reporta la presencia de 464 firmantes del Acuerdo de Paz; para marzo de 2025 solo quedaban 41.
- 16 de enero 2025: ELN lanza ofensiva contra disidencias del Frente 33.
- 17 de enero 2025: Presidente Petro suspende diálogos con ELN.
- 20 de enero 2025: Se declara estado de Conmoción Interior.
- 24 de enero 2025: Decreto presidencial otorga acciones especiales a los distintos ministerios y entidades del gobierno, principalmente al Sector Defensa.
- 31 de enero 2025: Se reporta la muerte de 16 firmantes de paz.
- 3 de marzo 2025: ELN libera a 22 secuestrados.
- 8 de marzo 2025: Firma del Pacto Social por el Catatumbo.
- 23 de mayo 2025: Formalización de zona de ubicación en Tibú.

#### Participación, Articulación y Apoyo del Sector Defensa en Espacios de Gobierno Nacional



Durante el periodo comprendido entre diciembre de 2024 y mayo de 2025, el sector defensa desempeñó un papel fundamental en la articulación de acciones interinstitucionales dentro del marco de la estrategia del Gobierno Nacional para el Catatumbo, en especial en los siguientes espacios de gobernanza y planificación de alto nivel:

#### **a. Comisión Intersectorial para el Seguimiento del Decreto de Conmoción Interior**

Tras la declaración del estado de Conmoción Interior, mediante el Decreto Presidencial 0253 del 4 de marzo de 2025, se creó una Comisión Intersectorial presidida por el Ministerio del Interior y por la Consejería Presidencial para las Regiones en el rol de Secretaría Técnica, en la cual, el sector defensa, a través del Ministerio de Defensa Nacional, la Defensa Civil, la Policía Nacional y el Comando General de las Fuerzas Militares agrupando las Fuerzas Militares, ha participado de manera activa. Su rol incluyó la formulación, ejecución y seguimiento de acciones de seguridad, protección a la población y restablecimiento del orden público. Asimismo, las Fuerzas Militares y de Policía, contribuyeron en la planificación de despliegues estratégicos, apoyo logístico y coordinación con entidades civiles para atender emergencias humanitarias y la protección de la población, apoyo a la gobernabilidad.

#### **b. Pacto Social por el Catatumbo**

El 8 de marzo de 2025 se suscribió el 'Pacto Social por el Catatumbo', como mecanismo de diálogo y desarrollo integral en el territorio. El sector defensa, en coordinación con los ministerios civiles, apoyó los componentes de seguridad, institucionalidad y presencia estatal efectiva. En el marco del pacto, se consolidaron líneas de acción para la recuperación del control institucional del territorio, la protección de la vida, el desminado humanitario y el impulso de proyectos productivos para comunidades afectadas por el conflicto. La Fuerza Pública facilitó las condiciones de seguridad necesarias para que las distintas entidades del Estado pudieran ejecutar sus planes y programas.

#### **c. Articulación Estratégica y Territorial**

El sector defensa participó en múltiples sesiones regionales lideradas desde la Presidencia de la República, Gobernación de Norte de Santander y alcaldías locales, consolidando un enfoque de seguridad humana y acción unificada. Esta articulación permitió responder de manera oportuna a la alerta temprana 026-24 y garantizar condiciones mínimas de estabilidad en zonas priorizadas. Las Fuerzas Militares también acompañaron la planeación logística de zonas de ubicación temporal, especialmente en Tibú, para la posible desmovilización y concentración de miembros del Frente 33 de las disidencias FARC-EP en el marco del proceso de paz parcial.

#### **Gestión Territorial y Cooperación Interagencial**

- Actividades educativas y recreativas para más de 3.500 personas.
- Intervención en seis (6) sedes educativas, entrega de kits médicos y escolares.
- Entrega de capacidades educativas en la línea, "Computadores para Educar" con el apoyo del componente no armado del EJC, Acción Integral.
- Inversión internacional de USD 117.012.



## Participación, Articulación y Despliegue del Sector Defensa en Espacios de Gobierno Nacional

### a. Estado de Conmoción Interior y Coordinación Intersectorial

El Estado de Conmoción Interior fue decretado mediante el Decreto Legislativo 062 del 24 de enero de 2025 y se mantuvo vigente hasta el 23 de abril de 2025, siendo levantado por el Decreto 467 de 2025. Este marco habilitó al Gobierno Nacional para adoptar 23 decretos legislativos de emergencia que abarcaron temas de seguridad, movilidad, abastecimiento, servicios públicos, protección a víctimas y reactivación productiva. Al sector, se le asignaron dos, el Decreto 118 del 30 de enero de 2025, y el Decreto 154 del 14 de febrero de 2025.

El Ministerio de Defensa Nacional jugó un papel determinante al expedir los decretos antes mencionados, mediante los cuales, se designó un comandante militar con control operacional sobre las Fuerzas, incluyendo la Policía Nacional, en la región del Catatumbo, y se impusieron restricciones de movilidad para prevenir ataques y controlar zonas críticas. Estas medidas fueron complementadas con controles al uso de insumos químicos y restricciones al porte de armas, buscando afectar las economías ilegales de los grupos armados organizados.

### b. Comisión Intersectorial para el Catatumbo

En desarrollo del Decreto 253 del 4 de marzo de 2025, se creó la Comisión Intersectorial para el Catatumbo, cuya primera sesión se realizó el 11 de marzo. Esta Comisión está integrada por 24 ministerios y entidades del orden nacional, incluyendo en cada espacio citado, la participación activa del Ministerio de Defensa Nacional. La Comisión tiene por objeto, coordinar y orientar las acciones estatales de atención integral a corto, mediano y largo plazo.

La Comisión estableció comités técnicos y jurídicos, con atención territorial en Tibú, para planear las intervenciones sectoriales. El sector defensa apoyó con información de inteligencia territorial, seguridad para el despliegue de entidades civiles, herramientas de uso abierto, mapas de situación de riesgo en el territorio, apoyo de los proyectos de inversión de entidades del orden nacional en coordinación con el Ministerio de Defensa y los esfuerzos no armados de la Fuerza Pública (FP), principalmente EJC con Acción Integral, y liderazgo en el componente de seguridad humana, articulado con acciones de desarrollo e infraestructura crítica.

### c. Aportes al Pacto Social por el Catatumbo

El sector defensa ha apoyado el desarrollo del Pacto Social por el Catatumbo como garante de condiciones de seguridad para su ejecución. Este pacto, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), contempla 140 proyectos por \$6,3 billones, de los cuales \$1,19 billones provienen de recursos extraordinarios generados en el marco del estado de conmoción.

El Pacto incluye apuestas como la construcción de la Universidad del Catatumbo, planes de sustitución de cultivos ilícitos con enfoque comunitario, conectividad vial (Transversal del Catatumbo y Anillo por la Paz), acceso a servicios básicos y reactivación agroindustrial. La Fuerza Pública ha asegurado los corredores estratégicos, ha facilitado jornadas institucionales y ha liderado operativos de desminado y control territorial para garantizar la ejecución sin presencia de actores armados.

#### **d. Resultados Articulados**

Gracias a la articulación interinstitucional, el sector defensa no solo contuvo la expansión del conflicto, sino que también ha facilitado avances en la reapertura educativa, atención a población desplazada, protección de firmantes del acuerdo de paz, y cobertura de programas sociales. Su papel como eje de estabilización ha permitido recuperar el control institucional en municipios más críticos como Tibú, El Tarra, Convención y Teorama.

#### **Operación Catatumbo:**

La Operación Catatumbo, lanzada por el Ministerio de Defensa de Colombia en enero de 2025, se diseñó como una respuesta integral a la grave crisis humanitaria y de seguridad en la región del Catatumbo, en Norte de Santander. Esta operación se estructuró en cuatro fases principales, cada una con objetivos específicos para restaurar el orden y la presencia estatal en la zona.

#### **1. Fase de Salvar Vidas:**

Esta fase inicial tuvo un enfoque humanitario urgente. Las Fuerzas Militares y de Policía, en coordinación con otras entidades estatales, se centraron en evacuar a civiles en peligro inminente debido a los enfrentamientos entre el ELN y las disidencias de las FARC. Se utilizaron medios helicoportados para trasladar **a más de 760** personas a lugares seguros. Además, se brindó asistencia humanitaria básica, como alimentos y atención médica, a las comunidades afectadas.

#### **Protección de la Población y Derechos Humanos**

- Cerca de 798 personas evacuadas, 30 menores recuperados.
- Entrega de 227,5 toneladas de ayuda humanitaria.

#### **2. Fase de Estabilización del Territorio:**

Una vez atendidas las necesidades humanitarias urgentes, se procedió a estabilizar el territorio. Esto implicó el despliegue de tropas del Ejército Nacional y unidades de la Policía Nacional en áreas críticas como Tibú, Teorama y Lourdes. El objetivo era reducir el nivel de riesgo para las comunidades, restablecer el orden público y crear condiciones seguras que permitieran el retorno de las familias desplazadas. En medio del desarrollo de las otras fases, la principal y más constante, es la de la estabilización del territorio. La Fuerza Pública todos los días desarrolla operaciones para cumplir el objetivo, se esperó poder llegar a entregar el territorio recuperado, para eso, se espera contar con la participación de los entes de nivel nacional. La estabilización del territorio no solo depende del componente militar.

#### **Reforzamiento del Pie de Fuerza y Capacidades Operacionales<sup>[2]</sup>:**

- Efectivos desplegados en 290 pelotones.
- Más de 3.100 horas de vuelo acumuladas.
- Empleo de blindados y aeronaves tácticas (M1117, Huey II, UH-60, Arpia, etc.).

### Acciones del Gobierno Nacional y Fuerza Pública

- Despliegue de 5.000 soldados, incluidos 1.000 comandos especializados.
- Operación Relámpago conjunta con Venezuela.
- Capturas y entregas voluntarias. Principalmente sometimientos.
- Destrucción de más de 2.645 AEI (Artefacto Explosivo Improvisado).
- Protección a población civil mediante evacuaciones (extracciones) y entrega de ayuda humanitaria.

### 3. Fase de Acción Ofensiva:

En esta etapa, las Fuerzas Militares intensificaron las operaciones ofensivas contra los grupos armados ilegales, en especial con el ELN. Se llevaron a cabo combates en zonas estratégicas, resultando en capturas, desmovilizaciones/sometimientos y la recuperación de menores reclutados de manera forzada. Además, se incautó material bélico y se dismantelaron campamentos ilegales. Estas acciones apuntan debilitar la capacidad operativa de los grupos armados y recuperar el control territorial.

### Afectación a Grupos Armados Organizados (GAO)

- 43 combates, 54 neutralizaciones de AEI (Artefacto Explosivo Improvisado), 148 laboratorios destruidos.
- 446 capturas, 252 armas incautadas.
- Incautación de 4.554 kg de cocaína, 126 kg de marihuana, y 2 UPM (Unidad Pesa Métrico) neutralizadas.

### 4. Fase de Integración Estatal:

Esta fase es fundamental para consolidar los logros alcanzados, consiste en la articulación de todas las entidades del Estado para implementar proyectos de infraestructura, educación, salud y desarrollo económico en la región. El objetivo es garantizar una presencia estatal sostenida que prevenga el resurgimiento de la violencia y promueva el bienestar de las comunidades.

Estas fases reflejan un enfoque integral que combina acciones humanitarias, de seguridad y de desarrollo para abordar las complejas dinámicas del conflicto en el Catatumbo.

Principales avances de la gestión misional del Sector Defensa<sup>[6]</sup>:

- Consolidación del componente de seguridad del Pacto Catatumbo y la Comisión Intersectorial, con acompañamiento operativo a proyectos priorizados.
- Acompañamiento a la activación de zonas de ubicación temporal en Tibú, generando condiciones para el proceso de paz parcial con el EMBF, Frente 33.
- Apoyo al despliegue de misiones estatales en zonas con semaforización verde y amarilla.
- Coordinación directa en los comités técnicos y territoriales de la Comisión Intersectorial.
- Avance del “Tablero de Control” como mecanismo de seguimiento a la inversión pública intersectorial.



## 5. Recursos Asignados para el Sector en el marco del estado de conmoción interior

Desde la declaratoria de la conmoción interior, la Fuerza Pública ha priorizado la atención inmediata de la situación de emergencia, movilizandolos todos los recursos y capacidades disponibles para garantizar la protección de la población, la recuperación del orden público y la restauración de la seguridad en la región del Catatumbo.

En este contexto de excepcionalidad, el sector Defensa ha trabajado de manera articulada y eficiente, identificando y cuantificando las necesidades específicas para la intervención y el sostenimiento de las fuerzas militares y de policía, la Defensa Civil, así como el Grupo de Atención Integral al Personal Desmovilizado para atención de aquellos individuos que, de manera voluntaria, decidan someterse y desmovilizarse.

No obstante, el sector, de manera inmediata, respondió a las necesidades urgentes utilizando los recursos asignados para la gestión ordinaria, lo que permitió avanzar en intervención y la recuperación del control en la zona, así como, asegurar que este control se mantuviera de forma sostenible en el tiempo.

En este marco, se gestionaron recursos adicionales para garantizar que el proceso de intervención se desarrolle con el presupuesto necesario y se logre estabilizar la situación en el corto y largo plazo, en este sentido, el sector Defensa, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, gestionó la asignación de recursos adicionales por un valor total de \$881.298 millones de pesos para la vigencia fiscal 2025. Estos recursos fueron incorporados al presupuesto nacional a través del Decreto 274 del 11 de marzo de 2025, por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la Vigencia Fiscal de 2025, en el marco de la Declaratoria del Estado de Conmoción Interior en la Región del Catatumbo, el área Metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar. El monto total asignado para el sector Defensa fue de \$881.297.929.117.

Adicionalmente, el 27 de marzo de 2025, se expidió el Decreto 359 de 2025, mediante el cual se procedió a la liquidación de los recursos adicionados en el Decreto 274. Esto permitió que, a partir de esa fecha, la Fuerza Pública, la Defensa Civil y el Grupo de Atención Integral al Personal Desmovilizado iniciaran los trámites precontractuales necesarios para dar respuesta a las necesidades identificadas en las áreas funcionales y de atención integral, cuya distribución fue la siguiente:

*Tabla 1 - Recursos adicionados Sector Defensa para atender estado de conmoción*

Unidad Ejecutora	Total Adicionado
<b>Funcionamiento</b>	<b>871.437.929.117</b>
Policía Nacional	3.311.772.750
Armada Nacional	7.589.709.020
Comando General	7.122.543.505
Defensa Civil Colombiana	1.910.000.000
Ejército Nacional	460.204.523.404
Fuerza Aeroespacial Colombiana	144.532.292.044
Gestión General	3.120.219.900
Policía Nacional	236.151.868.494

Unidad Ejecutora	Total Adicionado
Salud Policía Nacional	7.495.000.000
<b>Inversión</b>	<b>9.860.000.000</b>
Armada Nacional	9.860.000.000
<b>Total adicionado</b>	<b>881.297.929.117</b>

Fuente: Decreto 274 del 11 de marzo de 2025

Dentro del presupuesto que se gestionó, se incluyó un reconocimiento especial a la Fuerza Pública desplegada, como expresión del compromiso institucional con quienes protegen la Nación, buscando fortalecer la moral y el bienestar.

### 3.7. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

A continuación se presentan los avances que se han tenido en el fortalecimiento de la fuerza pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades

#### 3.7.1. Fortalecimiento del Talento Humano

En el marco de los lineamientos establecidos por parte del Gobierno Nacional y de acuerdo con el seguimiento e implementación de las Políticas de Desarrollo Humano y de Educación del Ministerio de Defensa Nacional, las cuales contribuyen a la mejora de los procesos diferenciales y de calidad miembros de la Fuerza Pública, durante esta vigencia hemos logrado consolidar diferentes proyectos en beneficio de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, entre estos, incentivamos la incorporación de la prestación del servicio militar y profesionalización de hombres y mujeres como Soldados Profesionales, Infantes de Marina Profesionales, Patrulleros y Patrulleras de nuestra Policía Nacional con la emisión de la Directiva Ministerial 012 de 2024 mediante la cual se establecen los lineamientos e instrucciones para la implementación de gratuidad en los procesos de incorporación, beneficiando a las siguientes personas:

- ✓ **Ejército Nacional:** 14.624 beneficiados.
- ✓ **Armada Nacional:** 5.691 beneficiados.
- ✓ **Fuerza Aeroespacial Colombiana:** 6.600 beneficiados.
- ✓ **Policía Nacional:** 18.018 beneficiados.

En relación con los planes de incorporación de hombres y mujeres a nuestra Fuerza Pública, este gobierno trazó como objetivo la incorporación de 16.000 soldados profesionales de mayor experiencia y capacitación para desempeñarse en áreas de difícil orden público, a efectos de incrementar el poder de combate y de recomponer los dispositivos de las Fuerzas Militares, situación que permitirá una mayor efectividad en el control del territorio. De igual manera, para la Policía Nacional este gobierno trazó como objetivo la incorporación de 20.000 nuevos agentes, para fortalecer la institución, así como para articular la participación de los jóvenes en la construcción de la seguridad.

En ese sentido, el Plan 16.000 para las Fuerzas Militares, y el Plan 20.000 para la Policía Nacional, presentamos el siguiente avance:

PLAN 16.000 presenta un avance del <b>67,2%</b>	
Unidades Ejecutoras	Incorporados
Ejército Nacional	9.089
Armada Nacional	197
Fuerza Aeroespacial Colombiana	1.479
<b>Total</b>	<b>10.765</b>

PLAN 20.000 presenta un avance del <b>93,4%</b>	
Unidad Ejecutora	Incorporados
Policía Nacional	18.697

De igual forma, durante el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025, se han desarrollado múltiples proyectos y actividades que siguen fortaleciendo las capacidades de la Fuerza Pública, como se mencionan a continuación:

- ✓ Implementamos el beneficio de gratuidad en la Matricula Académica para el acceso a la educación superior, en los programas de pregrado de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares de Colombia y la Policía Nacional, con la emisión de la Directiva Permanente 0014 del 28 de mayo de 2024, en cumplimiento de la Ley 1907 de 2023, beneficiando a 26.188 estudiantes:
  - Ejército Nacional: **6.120** beneficiados.
  - Armada Nacional: **2.714** beneficiados.
  - Fuerza Aeroespacial Colombiana: **1.752** beneficiados.
  - Policía Nacional: **15.602** beneficiados.
  
- ✓ Logramos fortalecer la profesionalización del personal del sector defensa mediante la celebración de convenios interinstitucionales:
  1. Con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX mediante el convenio No. 2024-0969 que tiene como objetivo beneficiar a nuestra Fuerza Pública con estudios superiores otorgando créditos condonables donde el 60% del valor de la matrícula es asumido por el Ministerio de Defensa Nacional y el 40% restante es financiado por ICETEX.
  2. Con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA mediante el convenio No. 001-2023 que tiene como objetivo certificar las competencias adquiridas durante la formación militar por nuestros Soldados e Infantes de Marina Profesionales mediante el Programa de Preparación para el Retiro – PPR.
  3. Con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD mediante el convenio que tiene por objetivo otorgar descuentos en estudios superiores a nuestra Fuerza Pública.

- ✓ Hemos brindado capacitación gratuita en un segundo idioma a través del programa de **“Bilingüismo en acción con Ability to Help”** dirigido a 8.000 inscritos de las Fuerza Militares, personal civil y sus familias. Así como capacitaciones con los diplomados en Docencia en Inglés, Ciberdefensa y Ciberseguridad y Ciencia de Datos beneficiando a 429 uniformados.

### 3.7.2. Mejora en las capacidades de movilidad de la Fuerza Pública

Avanzamos significativamente en el Mantenimiento y sostenimiento de la Flota de Helicópteros MI17, con la extensión de 500 horas de vuelo de tres (3) helicópteros, así como, en el alistamiento y envío de componentes a reparación en el exterior, asegurando su pronta reincorporación operativa.

De igual manera, se gestionó la recepción de nuevos componentes para el sostenimiento de la flota actual. En la presente vigencia, se realizará mantenimiento mayor (overhaul – 2.000 horas) a tres (3) helicópteros adicionales, fortaleciendo la disponibilidad y operatividad del equipo aéreo. Al finalizar el contrato, el número de helicópteros completamente operativos se incrementará de 5 a 11 unidades.

Lo anterior permitirá: (i) contar con mayor independencia logística, reduciendo la dependencia de proveedores exclusivos, mitigando riesgos y promoviendo la autosuficiencia en el mantenimiento, (ii) generar un mayor ahorro de recursos, promoviendo la optimización de costos al diversificar la cadena de suministro y acceder a proveedores con mayor flexibilidad, (iii) generar una mayor sostenibilidad operativa de la flota al asegurar el mantenimiento de los helicópteros MI17, pues se robustece la capacidad de respuesta y la eficacia de las operaciones aéreas.

De igual forma, avanzamos en un 89% en la implementación del taller de motores Depot T-700 en el Fuerte Militar de Toleraida – Brigada de Aviación No. 32, esta infraestructura nos ha permitido consolidar capacidades Depot Nivel 1, logrando la ejecución autónoma y especializada de intervenciones en los motores T-700 de los helicópteros Black Hawks. Dicha intervención ha fortalecido las capacidades del sector, pues considera trabajos en los distintos módulos del motor, incluyendo la sección fría, la sección de potencia, la sección caliente y el módulo de accesorios, optimizando los tiempos de respuesta, reduciendo la dependencia de terceros y mejora la disponibilidad operativa de la flota.

### 3.7.3. Avances en materia de tecnología y defensa

En un contexto de creciente amenaza de ataques con Sistema Aéreo No Tripulado (UAS) por parte de grupos criminales, las medidas de contrarresto mediante Sistema de Combate de Aeronaves No Tripuladas (C-UAS) son esenciales para la defensa nacional y la seguridad pública, toda vez que, estas tecnologías no solo permiten una vigilancia más efectiva y control sobre el territorio, otorgando a la Fuerza Pública la capacidad de mitigar riesgos y responder de manera eficaz ante amenazas emergentes en entornos complejos.

Por consiguiente, el modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública, se han identificado, priorizado y financiado las capacidades de defensa necesarias para responder a las amenazas latentes de ataques con UAS o Drones operados por control remoto (RPAS) por parte de

grupos criminales, garantizando la tecnología y asignación de recursos requeridos para establecer medidas estratégicas y presupuestales alineadas con los objetivos de defensa y seguridad, para así proteger los intereses nacionales y fortalecer las condiciones de seguridad.

Es así como el sector defensa con la implementación de UAS y C-UAS sigue fortaleciendo las capacidades operativas con el fin de garantizar que la Fuerza Pública mantenga una ventaja estratégica en la protección de los intereses nacionales. En ese sentido, actualmente, cada Unidad Ejecutora se encuentra en proceso de recepción y puesta en marcha de los Sistema de Combate de Aeronaves No Tripuladas C-UAS:

- ✓ **Ejército Nacional** estimó una **adquisición de 48 unidades** tácticas, de los cuales 37 se encuentran en trámite de recepción por parte de la Unidad Ejecutora y 11 serían enviados desde Estados Unidos en el presente mes.  
Ahora, en cuanto a los C-UAS producidos por el Ejército Nacional se han recibido 22 unidades tácticas y 8 se encuentran en ensamble.
- ✓ **Fonsecon:** En el presente mes se espera recibir 23 C-UAS (6 tácticos, 16 semifijos y 1 fijo) provenientes de Australia.
- ✓ **Fuerza Aeroespacial Colombiana:** En el presente mes se espera recibir 22 C-UAS.

De igual forma, la Plataforma de Inteligencia de Amenazas se ha consolidado como una herramienta estratégica clave para la Fuerza Pública y el Sector Defensa. Su implementación ha mejorado notablemente la detección, el análisis y la respuesta ante incidentes informáticos. En un panorama de amenazas en constante evolución, esta plataforma proporciona alertas en tiempo real, análisis avanzados y una contextualización precisa. Esto ha permitido anticipar, identificar y responder eficazmente a riesgos emergentes. Su integración ha sido esencial para proteger activos críticos y consolidar la defensa en el ciberespacio, asegurando una postura de ciberseguridad más robusta.

El Ministerio de Defensa Nacional a través de la oficina CSIRT, lideró el pasado 26 de abril al 8 de mayo, la realización del primer “Ejercicio Internacional Virtual Cyber Southern Defender 2025” con el acompañamiento del Comando Sur de los EE.UU. Este ejercicio puso a prueba los conocimientos y capacidades de respuesta ante amenazas regionales complejas por parte del personal con responsabilidad en seguridad cibernética del Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional de Colombia. fortaleciendo el conocimiento técnico, la colaboración interinstitucional y la cooperación internacional.

De igual forma, durante ese periodo creamos el **marco de Gobernanza en Ciencia, Tecnología e Innovación** - CTel en el Sector Defensa y Seguridad - SDS, el cual articula e integra a los actores del nivel estratégico (Viceministros y Segundos Comandantes) y del nivel técnico (Direcciones de la Fuerza pública y GSED), mediante la emisión de la Resolución Ministerial No. 0547 del 20 de febrero de 2025, a través de la cual se constituyeron los Comités Estratégico y Técnico de CTel del SDS, cuyo propósito es liderar el direccionamiento estratégico y la implementación de la Política y lineamientos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Asimismo, registramos seis (6) marcas de las Fuerzas Militares que se integran al portafolio de los activos intangibles, avanzando en el proceso de **gestión de Propiedad Intelectual** en el Sector Defensa:

1. Dos (02) marcas sonoras de la Armada Nacional: *Marina Stereo, la radio de la gente y Armada de Colombia, protegemos el azul de la bandera.*
2. Tres (03) marcas mixtas de la Armada Nacional: el escudo de la División de Nóminas, *MS Marina Stereo y ARCTUR.*
3. Una (01) marca mixta de la Fuerza Aeroespacial Colombiana: *Fuerza Aeroespacial Colombiana, volamos, entrenamos y combatimos para vencer.*

#### 3.7.4. Avances en materia de industria militar

Durante este periodo, se logró avances de proyectos estratégicos industriales:

- CIAC avanzó en la integración y ensayos de drones tácticos. Para el mes de agosto ya contaremos con una capacidad de drones manuales, semiautomáticos y automáticos de vuelo, con capacidad de carga hasta 7,5 kg, cámara con capacidad diurna y nocturna, alcance de 10 km, autonomía con full peso de 40 minutos y dimensiones: 1,90 de diámetro y 70 cm de alto peso vacío 9 kg.
- INDUMIL junto con Ejército Nacional, inicio los trámites legales, técnicos y comerciales para avanzar con la comercialización del vehículo blindado tipo Titán.
- CODALTEC logró contratos por \$65.000 millones en tecnología C-UAS y mantenimiento del sistema TALOS de la FAC. Además, avanza en las fases para comercializar, ensamblar y fabricar los antidrones tácticos, semi fijos y fijos, en la alianza con su proveedor droneshield, en la actualidad CODALTEC ya cuenta con la capacidad de proveer drones a las fuerzas.

#### 3.7.5. Implementación de la Política de Atención Integral Al Veterano

##### Reajuste de las pensiones de invalidez de los Soldados:

El 29 de noviembre de 2024 es expedido el Decreto 1439 de 2024, "*Por el cual se reajusta la pensión de invalidez del personal de soldados voluntarios de las Fuerzas Militares*", el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Defensa, el viceministerio de Veteranos y GSED y la DIVRI; logran superar la inequidad presentada en la Ley 1979 que no incluyó a los Soldados e Infantes de Marina Voluntarios pensionados por invalidez.

Antes de esta medida, algunos de ellos solo recibían el 50% de su mesada pensional, mientras que otros alcanzaban el 75%. Esta medida beneficia a cerca de 1.200 soldados voluntarios, que una vez surtan los trámites correspondientes recibirán el 100% del sueldo básico correspondiente a un Cabo Segundo, mejorando las condiciones de vida en estas familias.

A 31 de mayo de 2025, la DIVRI ha conformado un total de 331 expedientes y emitido un total de 201 resoluciones que otorgan este beneficio.

### **Participación de veteranos con discapacidad en justas deportivas:**

Un Total de 22 veteranos deportistas con discapacidad y 4 funcionarios de staff conformaron el equipo que representó a Colombia en la versión de los Juegos INVICTUS 2025, que se desarrollaron en la ciudad Vancouver Canadá entre el 6 y el 16 de febrero de 2025.

La DIVRI realizó todas las gestiones administrativas y tramites de visas, así como la consecución de los uniformes, equipajes especiales e implementos deportivos necesarios para esta participación; teniendo como resultado la obtención de **20 medallas** entre ellas 05 de ORO, 09 de PLATA y 06 de BRONCE. Esta participación tuvo especial significado toda vez que las competencias fueron concebidas en deportes de invierno, disciplinas en las que no se contaba con experiencias anteriores.

Esta es la segunda participación de Colombia en estas justas deportivas y por tanto es un evento de alta expectativa para los Veteranos con discapacidad y por ende de gran prioridad para la DIVRI y el VVGSED.

#### **a. Gestión Educativa - ICETEX:**

Se realizó la convocatoria No. 13 del fondo de administración ICETEX Ley 1699 de 2013, en la cual se recibieron 200 solicitudes. Una vez cumplido el proceso de verificación documental fueron aprobados un total de 48 créditos condonarles para programas de pregrado; invirtiendo el MDN un total de \$ 5.000 millones de pesos COP y garantizando la educación para estos beneficiarios hasta el término de sus programas.

En mesa de trabajo del 27 de mayo de 2025 se determina que los rendimientos financieros generados por el saldo disponible ya no irán al tesoro nacional y se espera que a partir de la firma del otro si estos se consignen al fondo.

#### **Acreditación:**

Durante el periodo referido se han aprobado un total de 2.871 solicitudes de acreditación de Veteranos, llegando así a un total de 55.652 veteranos debidamente registrados y acreditados en el Registro Único de Veteranos.

#### **Honores y Reconocimiento:**

##### **Catedra de Memoria de los Veteranos de la Fuerza Pública:**

En cumplimiento de la Directiva Permanente 0002-2024, el pasado 23 de mayo de 2025 se desarrolló en las instalaciones de la Escuela de Infantería el II Foro de la Catedra de memoria de los Veteranos titulado *“Colombia en los conflictos internacionales y las misiones internacionales de paz”*.

Este evento académico contó con la participación de Veteranos de la Fuerza Pública que pertenecieron a las unidades enviadas a la República de Corea en el año de 1951 a 1954, así como de Veteranos que

hicieron parte de las misiones internacionales de Paz de la ONU en la antigua Yugoslavia, Haití y República Centroafricana. Finalmente hicieron su intervención oficial activos de Colombia y Brasil quienes dieron a conocer que acciones se adelantan como preparación en sus respectivos países para realizar despliegues en misiones de paz. Este evento contó con la participación de 1033 asistentes entre presenciales y mediados por la tecnología.

### Gestión Emprendimiento:

La DIVRI ha realizado durante el año 2025 un total de 43 sensibilizaciones a veteranos emprendedores, a las que han asistido un total de 5.700 participantes, quienes han recibido información pertinente al proceso de emprendimiento y las diferentes etapas que deben realizar quienes deciden optar por una idea de negocio.

30 emprendedores fueron caracterizados e incluidos en la base de datos de la DIVRI para gestionar invitaciones a ferias de emprendimiento; esta gestión ha permitido que 391 veteranos emprendedores hayan logrado hacer parte de los expositores en 21 eventos realizados en todo el país.

Resultados de la Política de Bienestar en materia de liceos y colegios, recreación, y vivienda de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.

### 3.7.6. Recreación Cultura y Deporte.

#### Ejército Nacional

- Dentro de las actividades de recreación desarrolladas en este periodo se reportaron por parte de las unidades la ejecución de **173** actividades, beneficiando a 6.507 integrantes de la Fuerza y 19.372 familiares.
- La Fuerza ha desarrollado **93** actividades culturales beneficiando a 2.796 uniformados y 4.063 familiares, actividades culturales como la asistencia a obras de teatro y actividades en instituciones educativas, entre otras.
- Participación en diversas actividades deportivas a nivel nacional, beneficiando a **17.796** uniformados y 7.317 familiares que han participado en las 583 actividades deportivas que promueven la salud, el bienestar.
- Para el fortalecimiento del centro recreacional de San Fernando se tienen recursos propios para la presente vigencia por un valor total de \$ 2.165.177.735; distribuidos de la siguiente manera:

Mantenimiento Estructural	Valor estimado
Remodelación 5to piso	\$ 620.955.348
Remodelación salón dorado	\$ 619.317.660
Remodelación economato	\$ 453.000.000
Remodelación tepanyaki	\$ 234.265.631
Remodelación cabañas	\$ 237.639.096

- Para lo corrido de 2025 un total de **49.127** integrantes de la Fuerza y **3.929** familiares, se han beneficiado de los centros recreacionales y sedes habitacionales, para un total de **53.056** personas beneficiadas.

El Ejército Nacional ha liderado el desarrollo del Proyecto San Pedro que busca fortalecer el bienestar del personal que integra la base del Ejército Nacional, veteranos y sus familias, con el fin de beneficiar **583.985** soldados profesionales, veteranos y sus familias. Principales logros alcanzados:

- Adquisición de los predios Brisas y Brisas 02 en Carmen de Apicalá, Tolima, que cuentan con infraestructura existente, permitiendo una puesta en funcionamiento inicial y comenzar a reducir el déficit de bienestar para el personal objeto.
- Se constituyó una reserva presupuestal de \$6.663.009.500 para la vigencia 2025, que incluye la construcción de redes básicas de funcionamiento que soportarán las actividades constructivas verticales.
- Para la vigencia 2025, con un presupuesto asignado de \$4.000.000.000, se proyecta la instalación de redes de voz y datos, hidrosanitarias y eléctricas que soportarán el segundo complejo hotelero planificado para la vigencia 2026.
- Se aprobó un pago (PAC-03) en febrero de 2025 por \$367.919.087,25 con el cual se gestionarán entradas gratuitas como reconocimiento a los Soldados Profesionales.

#### Armada Nacional

- En el programa de recreación se realizaron **208** actividades en los 16 comités de bienestar ubicados en el territorio Nacional; en las cuales se evidenció un impacto positivo en el bienestar de 3.591 Oficiales, 10.610 Suboficiales, 9.190 Infantes de Marina Profesionales y 8.673 funcionarios civiles a nómina y sus familiares para un total de 32.064 beneficiados.
- En relación con el programa de cultura se realizaron **128** actividades; en las cuales se evidenció un impacto positivo en el bienestar de 331 Oficiales, 1.302 Suboficiales, 537 Infantes de Marina Profesionales y 5.690 funcionarios civiles a nómina y sus familiares para un total de 7.860 beneficiados.
- Con relación al programa de deportes y cultura física se realizaron **80** actividades; en las cuales se evidencio un impacto positivo en el bienestar de 4.991 Oficiales, 13.253 Suboficiales, 7.023 Infantes de Marina Profesionales y 2.835 funcionarios civiles a nómina y sus familiares para un total de 28.102 beneficiados.
- Para la presente vigencia a los Centro Recreacionales de la Armada Nacional no se les ha asignado recursos para ser ejecutados en obras de mantenimiento y/o construcción, sin embargo, se han beneficiado 7.671 activos y 11.516 familiares.

#### Fuerza Aeroespacial

- En referencia al Plan de Bienestar Transformador, Familia y Género e incentivos 2025 y la Caja de Compensación Familiar CAFAM, se desarrollaron actividades de recreación cultura y deporte en las diecisiete (17) Unidades Militares Aéreas, ejecutando **132** actividades con 12.930 participantes entre personal militar, civil y sus familias.
- Desarrollo de 01 Weekend del 28 de febrero al 05 de marzo 2025 (Vuelo de apoyo y días de permiso especial para el Carnaval de Barranquilla).
- Desarrollo de 01 Día de la Familia Aeroespacial, celebrado en el Circulo de Suboficiales de las Fuerzas Militares Sede social Colina Campestre, con diferentes actividades que fomentan la unión

familiar, esta actividad contó con una participación de 2.850 personas entre militares y civiles y 4.150 familiares.

- Entrega de 3.500 boletas de cine combo, entregadas al personal militar y civil de las Unidades Militares Aéreas.
- Realización de diez (10) Wellness (actividad deportiva y recreativa que comprende aeróbicos, clases de zumba, yoga y rumba) desarrollados en las diferentes Unidades Militares Aéreas.
- No se han destinaron recursos para la adecuación de centros vacacionales de la FAC, sin embargo, se han llevado a cabo labores de mantenimiento locativo en la infraestructura.

### Policía Nacional

- En el componente de recreación se llevaron a cabo **859** actividades, así: 19 carreras de observación, 295 celebraciones especiales, 40 actividades de cine, 483 jornadas recreativas, 2 stand up comedy, 5 jornadas de vacaciones recreativas y 15 visitas a parques, con las cuales se dio cobertura a 62.426 personas de la Familia policial, de las cuales 52.308 fueron titulares y 10.118 beneficiarios.
- En la Policía Nacional se desarrollaron **308** actividades culturales, 01 de actividad de artes plásticas, 4 talleres de danzas y bailes típicos, 2 escuelas de formación cultural, 6 festivales de habilidades y cultura, 01 actividad de música, 8 obras de teatro y 44 visitas a lugares de interés cultural, en el despliegue del componente cultural, brindando una cobertura a un total de 31.855 personas, de las cuales 25.680 fueron funcionarios y 6.175 beneficiarios.
- Se desarrollaron **972** actividades deportivas, de las cuales 943 fueron de actividad física dirigida y se desarrollaron 29 campeonatos interdisciplinas beneficiando a 32.716 personas, de las cuales 28.891 fueron funcionarios y 3.825 beneficiarios. De las actividades deportivas se destacan jornadas recreativas, celebraciones especiales y carreras de observación que buscan desarrollar trabajo en equipo y agilidad mental.
- En la vigencia 2025 se cuenta con una asignación de \$5.000 millones, recursos con los cuales se proyecta desarrollar obras de adecuación y remodelación de 1 centro vacacional (Picalaña, Ibagué) y 1 centro recreativo (Chocó) con intervenciones integrales a la infraestructura.
- La Dirección de Bienestar Social y Familia reporta que entre las fechas 01/12/2024 y 31/05/2025, se han realizado 9.821 reservas en los diferentes centros vacacionales a nivel país, atendiendo 15.781 beneficiarios, 2.365 beneficiarios invitados y 7.593 invitados, para un total de 35.560 personas atendidas. En pasadías se atendieron 91.774 usuarios.

### 3.7.7. Vivienda.

#### Ejército Nacional

- Construcción de **12** apartamentos en Buenavista, Guajira por valor de \$2.717.975.418 y **20** apartamentos en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, por valor de \$8.069.325.940.
- Se realizó mantenimiento recuperativo a un total de 160 viviendas fiscales dentro del periodo en evaluación, por un total de \$20.319.158.568, así como se atendieron mantenimientos locativos y áreas comunes en la vigencia 2024 por valor de \$5.700.000.000, durante la vigencia 2025 se han ejecutado por el mismo concepto \$2.180.933.333.
- Con corte al 31 de mayo de la vigencia 2025, se han recibido **1.275** solicitudes de asignación de vivienda, de las cuales el 100% de las mismas cumplen con los requisitos para su trámite, de las

cuales se han atendido **915** solicitudes de vivienda discriminadas **785** a nivel nacional y **130** a nivel Bogotá.

- Mantenimiento recuperativo de:
  - **16** apartamentos vivienda fiscal, en Buenavista – Guajira, por valor de \$ 2.317.110.975.
  - **20** apartamentos vivienda fiscal, en la ciudad de Ibagué, Tolima, por valor de \$2.577.177.213.
  - **20** apartamentos vivienda fiscal, en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, entregado el 30 de enero de 2025, por valor de \$ 2.543.466.299.
  - **20** apartamentos vivienda fiscal, en Florencia, Caquetá, por valor de \$ 2.833.136.214.
  - La cubierta de cinco (05) edificios en Tolemaida, por valor de \$ 572.123.098.

### Armada Nacional

- En el primer semestre de 2025 se recibieron **1.297** solicitudes de asignación de vivienda fiscal que cumplieron con los requisitos establecidos y se asignaron un total de **726** viviendas que se encontraban disponibles.
- Las viviendas fiscales se encuentran en un 100% de ocupación, por esto, dentro del proyecto de bienestar que está en fase de inscripción ante el Departamento Nacional de Planeación se tiene proyectada la construcción de 280 viviendas fiscales a nivel nacional, al igual que la adquisición 180 de estas ya construidas en ciudades principales como Bogotá, Cartagena y Barranquilla. Adicionalmente, se tiene proyectada la modernización de 110 viviendas fiscales de las ya existentes a nivel nacional, que presentan avanzado estado de deterioro.

### Fuerza Aeroespacial

- Se recibieron solicitudes con sus respectivas asignaciones, beneficiando **211** familias de la Institución.
- Existe un importante déficit en la asignación de presupuesto destinado a la vivienda militar, lo que ha impedido la adquisición y construcción de viviendas fiscales. Esta falta de recursos limita la capacidad de la institución para ofrecer soluciones habitacionales, afectando el bienestar y la estabilidad de los miembros de la fuerza y sus familias.
- Se tiene programado realizar mantenimiento a 88 viviendas por valor de \$ 9.084.771.320,54. Para dar una solución que permita disminuir el déficit y obsolescencia.

### Policía Nacional

- Se han realizado mantenimientos a **31** viviendas fiscales; 16 Bogotá, 03 Amazonas, 03 San José de Guaviare, 03 Valledupar, 04 Puesto Carreño y 02 en San Juan Pasto, por valor a \$ 2.308 millones, en las cuales se realizaron mantenimiento de cubiertas, cielos rasos, pinturas, carpintería de madera y metálica.
- A través del Sistema Bienestar en Línea 2.0, Modulo Vivienda Fiscal se recibieron un total de **765** solicitudes, de las cuales se adjudicaron un total de 595 viviendas fiscales.
- El total de las viviendas fiscales con que se cuenta es **1.976**, en la actualidad se encuentran ocupadas 1.640, disponibles 230, en mantenimiento 89 y 17 inhabilitadas, para una tasa de ocupación del 83%.

- Para la vigencia 2025 se cuenta con una apropiación de \$882 millones, recursos con los cuales se proyecta realizar la renovación de 260 calentadores, 168 estufas y 19 hornos, gasodomésticos que cumplieron su vida útil en 400 viviendas Fiscales de la ciudad de Bogotá y en el municipio de chía (Cundinamarca).
- Se cuenta con una asignación de \$6.468 millones, recursos con los cuales se proyecta desarrollar obras de adecuación y remodelación de **89** viviendas fiscales en las ciudades de Popayán, Cúcuta, Quibdó, Santiago de Cali, Valle del Cauca y Bogotá, con intervenciones integrales a la infraestructura.

## CAPÍTULO 4: Gestión Disciplinaria:

### Oficina de Control Disciplinario UGG

PROCESOS EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN				
Indagación Preliminar o Previa – Investigación Disciplinaria – Auto de Cargos				
Fuerza o Unidad	Indagación Preliminar o y/o Previa.	Investigación Disciplinaria	Pliego de Cargos	Total
Ejército Nacional	308	131	3	342
Policía Nacional	365	112	1	478
Armada Nacional	43	49	0	92
Fuerza Aeroespacial	94	98	0	192
Comando General FFMM	29	23	0	52
Dirección General Sanidad Militar	15	16	0	31
Dirección General Marítima	2	2	0	4
Justicia Penal Militar	4	0	0	4
Unidad de Gestión General	215	50	1	266

Procesos vigentes por regiones:



#### Conductas más investigadas:

- Incumplimiento de funciones
- Incumplimiento de jornada laboral
- Abandono del cargo
- Extralimitación de funciones
- Actos de agresión e irrespeto

#### Fallos sancionatorios:

1. **Proceso disciplinario No. 538-2023** – David Agresott Pérez – Base Naval ARC San Andrés  
**sanción:** destitución e inhabilidad general de cinco (05) años

## CAPÍTULO 5: Cumplimiento del Acuerdo Final de Paz

Según el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, el sector Defensa tiene compromisos en los siguientes puntos y temáticas de garantías de seguridad y víctimas (puntos 3 y 5 del AFP):

### 5.1. Garantías de Seguridad: Generar medidas para las garantías de seguridad de la población firmante de paz.

1. Situación de defensores de derechos humanos y firmantes del Acuerdo de paz:

Durante el periodo de Gobierno se han presentado 523 homicidios contra defensores de derechos humanos. Desde la firma del Acuerdo de Paz se registran 611 afectaciones a personas en proceso de reincorporación FARC. Durante el periodo de Gobierno se han presentado 119 homicidios a firmantes de paz, lo que en comparación con el mismo periodo del Gobierno anterior (07/08/18 al 23/05/21: 257 homicidios) se presentó una disminución de 78 casos hechos correspondiente a -30.4%.

Durante el 2025 se han presentado 25 homicidios a personas en proceso de reincorporación FARC, lo cual representa un aumento del 150% frente a los 10 casos que se presentaron para la misma fecha en 2024. Este aumento está relacionado con los hechos acaecidos en la subregión del Catatumbo.

## 2. Cumplimiento Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP)

En el marco del PESP el sector defensa tiene participación en dos subprogramas, a saber: el de reacción inmediata ante situaciones de riesgo inminente (subprograma 6.1.1) y reacción inmediata con apoyo interinstitucional (subprograma 6.2.1).

### 2.1. Subprograma de reacción inmediata ante situaciones de riesgo inminente

Sobre la primera acción, el Protocolo de reacción inmediata, se cuenta con un instrumento conjunto con las entidades a cargo del proceso. Adicionalmente se han efectuado 62 extracciones de personas en proceso de reincorporación (PPR) por parte de la Fuerza Pública durante el primer semestre del 2025.

Operación	2023	2024	2025	Total
Fuerzas Militares	2	3	55	60
Policía Nacional	17	21	7	45
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>24</b>	<b>62</b>	<b>105</b>

### 2.2. Subprograma de reacción inmediata con apoyo interinstitucional

El 9 de diciembre de 2024 se lanzó la operación “THEMIS 2.0”, liderada por el MDN en coordinación con las FFMM, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación con el objetivo de capturar a los presuntos responsables de afectaciones contra la población protegida por el Acuerdo de Paz. Entre el 1° de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025, se logró la materialización de 61 capturas y 01 objetivo abatido, afectando las siguientes estructuras:

- 17 integrantes del GAO “Clan del Golfo”.
- 13 integrantes de disidencias FARC.
- 03 integrantes del GAO ELN.
- 02 integrantes de Grupos Delictivos Organizados – GDO.
- 08 integrantes de Grupos de Delincuencia Común Organizada – GDCO.
- 19 actores criminales individuales.

La Operación Themis 2.0, en el periodo del Ministro Pedro Sánchez (03/03/2025 al 31/05/2025), se logró materializar 34 capturas y 1 objetivo abatido por afectaciones contra la población objeto del Acuerdo de Paz, afectando las siguientes estructuras:

- **09** integrantes del GAO “Clan del Golfo”.
- **04** integrantes de disidencias FARC.
- **02** integrantes del GAO ELN.
- **07** integrantes de Grupos de Delincuencia Común Organizada – GDCO.
- **13** actores criminales individuales.

En promedio cada 2.4 días se materializa una captura en el marco de la Operación Conjunta y Coordinada “Themis”, contra presuntos responsables de afectaciones a la población objeto de Acuerdo de Paz. Del total de capturas, el 23% corresponde a integrantes de las disidencias de las FARC y, el otro 23% al Clan del Golfo o (AGC).

Durante el período de Gobierno se ha logrado una reducción del 37.4% en los homicidios y un 4.3% de desapariciones forzadas de los firmantes de paz, en comparación con el Gobierno anterior.

#### Top 4 de casos destacados de capturas en 2025:

- **07/03/2025, Cali (Valle del Cauca) y Patía (Cauca):** captura de alias “Juan Balín”, “Machetero”, “Bosa” y “Jorge”, por el homicidio de 1 Líder Cívico en Armenia (Quindío).
- **19/03/2025, Armenia (Quindío):** captura de alias “Mono” o “Zarco”, por el homicidio de 1 Líder Activista de Derechos Humanos en Armenia (Quindío).
- **05/04/2025, La Apartada (Córdoba):** abatimiento de alias “Chirimoya”, integrante del GAO “Clan del Golfo”, por el homicidio de 1 Líder Campesino en Santa Rosa del Sur (Bolívar). **Publicado en los volantes de los más buscados de cabecillas a nivel nacional y el Magdalena Medio.**
- **02/05/2025, La Apartada (Córdoba):** captura de alias “Guacha” o “Boquinche”, integrante del GAO “Clan del Golfo”, por el homicidio de 1 Líder Comunitario en Ituango (Antioquia). **Publicado en el volante de los más buscados del departamento de Antioquia.**

### 2.3. Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y Política de Desmantelamiento de organizaciones criminales

En 2024, el gobierno promulgó la Política de Desmantelamiento y expidió el Plan de Acción Permanente a través del Decreto 665. Este plan contempla 134 acciones, de las cuales 22 están a cargo del sector Defensa. Como parte de su implementación, se puso en marcha un plan de aceleramiento con enfoque territorial, dividido en tres fases.

La primera se desarrolló entre octubre de 2024 y febrero de 2025 en el norte del Cauca y el Magdalena Medio. Durante esta etapa, el sector Defensa cumplió con varios compromisos clave: elaboró inventarios sobre necesidades para aumentar el pie de fuerza, sobre buenas prácticas en resolución de conflictos y enfoque de género, sobre infraestructura de seguridad, y sobre equipos de vigilancia y control en zonas urbanas priorizadas.

### 3. Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)

En el marco del punto 3.4 del Acuerdo Final de Paz (AFP), el Ministerio de Defensa Nacional ha venido prestando la seguridad y ejerciendo control territorial en las zonas donde se encuentran los 23 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) que habitan los firmantes del Acuerdo Final y sus familias.

Actualmente, se cuenta con 1.273 efectivos de las Fuerzas Militares organizados en 38 pelotones, mientras que la Policía Nacional cuenta con un despliegue a través de 20 Unidades Básicas de Carabineros (UBICAR), con **526** efectivos, lo que ha evitado la ocurrencia de homicidios dentro de los ETCR.

#### 5.2. Fortalecer las medidas de atención y reparación para las víctimas del conflicto armado, incluyendo a los miembros de la Fuerza Pública víctimas de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al DIH.

##### 1. Jurisdicción Especial para la Paz

El Ministro de Defensa, visitó las instalaciones de la Escuela Logística del Ejército Nacional, para hacer seguimiento e impartir instrucciones sobre el cumplimiento de la medida cautelar que recae sobre el predio en el que funciona esta unidad y el Comando de Apoyo al Combate de Contrainteligencia Militar en cumplimiento de las medidas cautelares adoptadas.

Por otro lado, el Ministerio de Defensa Nacional ha brindado aportes en materia de planificación, estructuración de proyectos y formulación en clave de las Sanciones Propias a ser impuestas por el Tribunal para la Paz - JEP, a través de la Instancia de Articulación Gobierno Nacional - JEP mandatada por el artículo 205 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, entre estos procesos de articulación es importante resaltar:

- Interlocución directa con los despachos de la Jurisdicción para construir una oferta institucional como el piloto “Manos al servicio comunitario”, orientada a la resolución jurídica de comparecientes de la Fuerza Pública seleccionados por la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas.
- Articulación con la Secretaría Ejecutiva y las Secciones de la JEP para proyectar medidas de monitoreo y apoyo en el componente retributivo de las Sanciones Propias para máximos responsables; y
- Aportes al Sistema Restaurativo mediante la construcción e implementación de protocolos de seguridad diferenciales para los Proyectos Restaurativos Exploratorios en regiones como el sur de Nariño, Antioquia y Sumapaz.

## 2. Convenio 01 de 2024 con Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

El 27 de mayo, se realizó un conversatorio con participación de la Secretaria de Gabinete, Alexandra González, el Comandante del CCOET, General de Infantería Wilson Martínez, Jefe del Área de Víctimas y Memoria de UNIPPEP, la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y la Directora de la Corporación MilVíctimas, en el que se evidenciaron los avances y retos en la búsqueda de los 546 militares y policías desaparecidos que hacen parte de los planes de búsqueda regionales.

## 3. Recomendaciones de la Comisión de la Verdad (CEV)

La Directiva 035 de 2024, da lineamiento para el seguimiento a la implementación de las recomendaciones que fueron acogidas por el sector, de acuerdo con la alineación estratégica trazado por el Plan Nacional de Desarrollo, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana. De estas ya fueron cumplidas 4, mediante: un informe sobre traslado sectorial de PONAL, enfoque de seguridad humana, regulación de uso de la Fuerza en el marco de la protesta social y actualización de la política de DDHH. Las 19 recomendaciones versan sobre seis ejes temáticos:

- ✓ Eje 1: Reglamentación del uso de la fuerza en el marco de la protesta social
- ✓ Eje 2: Fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas y control disciplinario
- ✓ Eje 3: Fortalecimiento sistema de ingreso y ascensos
- ✓ Eje 4: Lineamientos en gestión documental de archivos de inteligencia y contrainteligencia
- ✓ Eje 5: Control a la tenencia de armas por particulares
- ✓ Eje 6: Seguridad en los territorios

## CAPÍTULO 6: Relación con la ciudadanía y medición de experiencia ciudadana

### 6.1. Atención a PQRS.

01 de diciembre 2024 al 31 de mayo de 2025							
Cantidad recibidas periodo	Recibidas en el periodo por tipo de radicado						
	Petición	Queja	Reclamo	Sugerencia	Consulta	Denuncia	Felicitación
54.220	50.777	540	442	41	417	550	1.453

Fuente: Reporte Power BI – Sistema de Gestión Documental Electrónico y de Archivos SGDEA

De lo anterior se evidencia que para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 al 31 de mayo de 2025 se recibieron 54.220 solicitudes, las cuales corresponden a: 50.777 peticiones, 540 quejas, 442 reclamos, 41 sugerencias, 417 consultas, 550 y 1.453 felicitaciones.



Cantidad recibidas periodo	Respondidas dentro de los términos	Respondidas fuera de los términos
54.220	40.813	6.108

Fuente: Reporte Power BI – Sistema de Gestión Documental Electrónico y de Archivos SGDEA

**Nota:** 7.299 solicitudes se encuentran pendientes por resolver dentro de los términos de ley.

Los asuntos más reiterativos de las PQRS son los siguientes:

- ✓ Certificados de tiempos laborados (CETILES).
- ✓ Asuntos administrativos (relacionados con turnos de pago).
- ✓ Atención al usuario.

## 6.2. Balance de Quejas y denuncias Sectorial

Tipo de solicitud	Cantidad recibidas	Resuelta dentro de términos de ley	Resuelta fuera de términos de ley
Quejas	540	472	40
Denuncias	550	520	20

Fuente: Reporte Power BI – Sistema de Gestión Documental Electrónico y de Archivos SGDEA

Se identifica que para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 al 31 de mayo de 2025 se han recibido 540 quejas y 550 denuncias, las cuales han sido tramitadas a las instancias correspondientes; Oficina de Control Disciplinario Interno, Oficina de Control Interno Sectorial, Inspecciones, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, etc.

Los asuntos más reiterativos de las quejas y las denuncias son los siguientes:

- Turnos de pago.
- Juntas Médicas Laborales.
- Asuntos administrativos.

## 6.3. Precepción ciudadana

Percepción ciudadana	Población encuestada	Total personas que califican entre 4 y 5	Total personas que califican entre 3 y 1	Total personas que no registraron información
Cantidad	10.754	10.583	157	14
Porcentaje	100%	98,40%	1,45%	0,13%

Fuente: Informes de satisfacción y reportes trimestrales.

A través de encuestas, la Unidad de Gestión General mide la percepción de satisfacción de la ciudadanía respecto de los trámites, servicios y productos de la entidad. Para el efecto, mide los siguientes tres (3) aspectos: servidor público que lo atendió, servicio recibido y canal utilizado.

De la anterior tabla se puede inferir que la percepción ciudadana respecto de los servicios que ofrece la entidad es “excelente”, puesto que el 98,40% de la población encuestada se encuentra satisfecha, sin embargo, existe un puntaje del 1,45% que califican entre 3 y 1, lo que implica que al interior de la entidad se deben llevar a cabo acciones internas que permitan incrementar la satisfacción y las cuales están relacionadas con el fortalecimiento de protocolos y canales de atención.

#### 6.4. Acciones de mejoramiento en la UGG:

##### CONCEPTOS INFORMES ENTES DE CONTROL

##### 1. Contraloría General de la República.

##### 1.1. Auditoría Financiera a la UGG 2024 Informe CGR-CDSDS No. 003 mayo 2025

Relación de Hallazgos:

- Administrativos: 07
- Fiscales: 03
- Disciplinarios: 04

➤ **Estado actual:** Auditoría financiera vigencia 2024 UGG. **CERRADA.**

➤ **Efectividad plan de mejoramiento con corte 31-DIC-24.**

El Equipo Auditor de la CGR evaluó la efectividad del Plan de Mejoramiento, correspondiente a las vigencias 2016 (01), vigencia 2022 (02) y vigencia 2023 (13).

Los resultados evidencian que (02) hallazgos de la vigencia 2023 persisten en los resultados de la vigencia 2024, lo que demuestra que las acciones correctivas implementadas no han sido efectivas. Ante esta situación, es imperativo fortalecer las estrategias de mejora y adoptar un enfoque más integral que garantice la solución definitiva de los problemas identificados.

##### 1.2. Fenecimiento de la cuenta fiscal vigencia 2023

La CGR con fundamento en la opinión contable y presupuestal, FENECIÓ la cuenta fiscal de la UGG-MDN de la vigencia 2023.

##### ACCIONES DE MEJORAMIENTO UGG

##### 1. Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR por parte de la OCIS

A fecha 31 de diciembre de 2024, el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR presenta en el siguiente estado:

Ilustración 1 - Estado Plan de Mejoramiento a 31 Dic 2024



Fuente 1 - OCIS

➤ **Actividades de seguimiento de la OCIS**

Se realiza seguimiento detallado a las actividades propuestas por medio de la verificación y consolidación de soportes, que posteriormente se remiten a la CGR a través de la plataforma SIRECI-CGR.

Se han adoptado medidas orientadas al cumplimiento de las actividades del Plan de Mejoramiento, tales como: circulares, comunicados recordatorios avance de tareas, visitas a las áreas para revisión de avances de las tareas y mesas de trabajo.

Se ha recomendado efectuar revisiones a la ejecución de las acciones propuestas, con el propósito de reforzar los mecanismos de seguimiento y optimización de recursos que asegure el cumplimiento efectivo del Plan.

**2. Seguimiento a Planes de Mejoramiento Auditorías Efectuadas por la Oficina de Control Interno Sectorial del Ministerio de Defensa Nacional (OCIS – MDN) vigencias 2021 a 2024**

De las Auditorías efectuadas por la OCIS en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2024 a las dependencias de la UGG y a las entidades que integran el Sector Defensa, se han formulado 13 Planes de Mejoramiento, los cuales corresponden a un total de 178 hallazgos y 309 acciones de mejora.

1.3. **Estado Actual de las acciones de mejora:** (243) cumplidas, (53) están vencidas y (13) se encuentran dentro de los tiempos de ejecución.

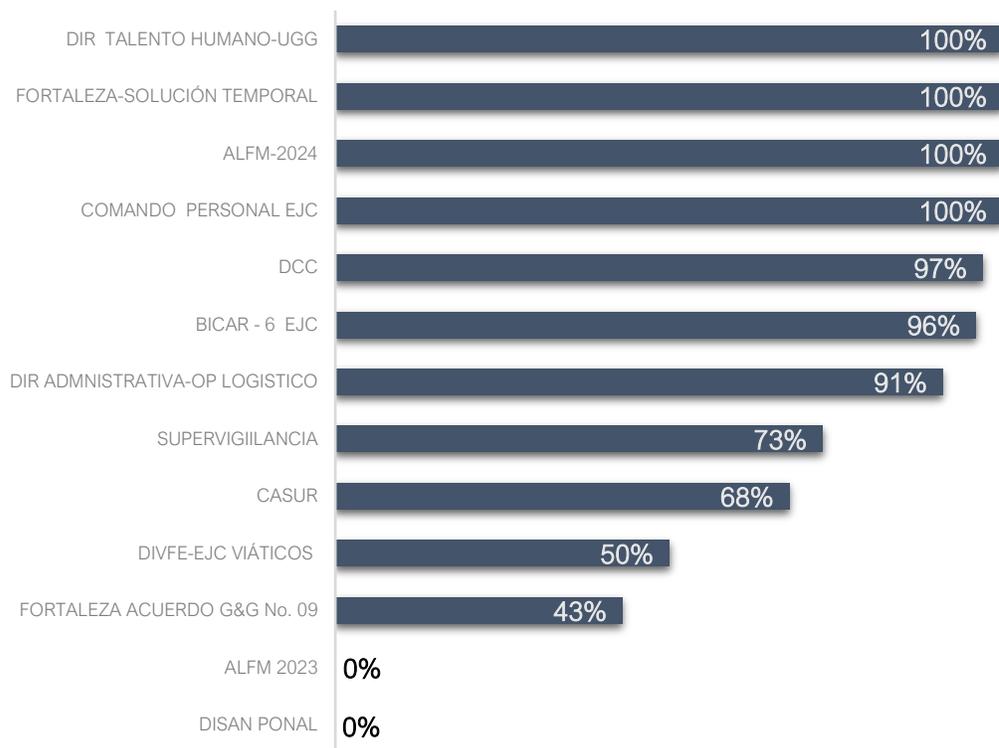
1.4. **Evaluación de la Gestión de los Planes de Mejoramiento (PM)**

Se destaca que los (PM) implementados por la Dirección de Gestión del Talento Humano del MDN, Solución Temporal Proyecto Fortaleza, Agencia Logística de las FF.MM (2024), Comando de Personal del Ejército Nacional, Defensa Civil Colombiana, Batallón de Infantería Mecanizado No. 06 “Cartagena” y la Dirección Administrativa del MDN - Contrato Operador Logístico han logrado una gestión eficaz orientada al cumplimiento de las acciones de mejora formuladas.

No obstante, el análisis evidencia deficiencias en la administración de los PM en algunas entidades, específicamente en la Agencia Logística de las FF.MM (2023), la División de Fuerzas Especiales - EJC, la Caja de Sueldos de Retiro de la PONAL, Fortaleza – Acuerdo Gobierno a Gobierno No. 09 y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Estas brechas en la gestión requieren una revisión

detallada y la implementación de estrategias correctivas para fortalecer la eficacia del proceso de mejora.

Ilustración 2 Cumplimiento Planes de mejoramiento



Fuente 2 Informe Equipo Seguimiento Planes de Mejora OCIS

## 6.5. Consejos de Seguridad.

Durante el periodo del presente informe, se han liderado **22** consejos y reuniones de seguridad en el territorio nacional, **02** de ellos con presencia del Presidente de la República.

Los consejos y reuniones tuvieron lugar en **15** departamentos del país: Guainía, Norte de Santander, Chocó, Cesar, Meta, Arauca, Cauca, Huila, Magdalena, Atlántico, Caquetá, Antioquia, Valle del Cauca, Boyacá y Santander, contando con la representación de **245** municipios del país.

Estos espacios contaron con la participación de la Cúpula Militar y de Policía, Comandantes Regionales de la Fuerza Pública, Gobernadores, Alcaldes, entidades nacionales y en el caso de los consejos de seguridad, del ministerio público y la Fiscalía General de la Nación.

Se establecieron **154** compromisos relacionados con las diferentes problemáticas de seguridad expuestas por las autoridades asistentes, con plazos estimados, principalmente, de 3, 6 y 12 meses, alcanzando actualmente un avance promedio del **25%**. Por su parte, **119** de estos compromisos se consideran acciones de la Fuerza Pública y **35** de otras entidades del gobierno nacional o territorial.

#### Logros y resultados:

- Envío de 02 pelotones compuestos por 39 unidades para fortalecer los batallones de Infantería de Marina en Vichada y Guainía.
- Fortalecimiento de las capacidades de movilidad fluvial en el departamento del Vichada con una Patrulla Logística de Combate.
- Obtención de resultados destacados producto de controles en las vías del Vichada como son la incautación de 500 kg de cocaína, 19.040 kg de coltán, 2 kg de marihuana y 8.332 kg de permanganato.
- Fortalecimiento del pie de fuerza de la Policía Nacional en los departamentos de Guainía y Vichada con 30 y 60 unidades, respectivamente.
- Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas para el servicio de policía en el departamento de Guainía con 30 radios de comunicación.
- Control territorial en el eje vial Tibú - La Gabarra con el despliegue de 08 pelotones del Ejército Nacional.
- Fortalecimiento del pie de fuerza de la Policía Nacional en el departamento de Norte de Santander con 168 uniformados.
- Materialización de medidas cautelares de embargo a bienes valuados en \$1.550.200.000 destinados para el apoderamiento de hidrocarburos en Norte de Santander.
- Captura de 04 cabecillas del frente 33 del Bloque Magdalena Medio de las GAO en Norte de Santander.
- Fortalecimiento de 63 frentes de seguridad con participación de la comunidad en Norte de Santander.
- Revisión de los niveles de riesgo de 13 alcaldes de Norte de Santander y Cesar, disponiendo acciones preventivas y definiendo medidas para su seguridad personal.
- Logro de 08 capturas por apoderamiento ilícito de hidrocarburos y la incautación de 11.875 galones de insumos líquidos utilizados para narcotráfico en Magdalena Medio.
- Estructuración de proyecto por 7.500 millones de pesos para fortalecer la movilidad de la Policía Nacional en coordinación con la gobernación del Meta.
- Desarrollo de 105 jornadas de prevención y 14 conferencias orientadas a evitar hechos de extorsión en el departamento de Meta, impactando a 5.764 personas de los gremios de agricultores, comerciantes y ganaderos.
- Revisión de los niveles de riesgo de 31 alcaldes de Meta y Guaviare, disponiendo acciones preventivas y definiendo medidas para su seguridad personal.
- Publicación del Volante de “Los Más Buscados” en el departamento de Cauca, con el ofrecimiento de una recompensa de hasta trescientos millones.
- Ejecución de operaciones por el delito de extorsión que permitieron afectar al Clan del Golfo con 07 capturas y a Los Pachencia con 11 capturas.



## Primera Rendición de Cuentas 2025

BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

**Corte:** 01 de diciembre de 2024 a 31 de mayo de 2025

**Fecha:** Por definir

**Hora:** Por definir

**Lugar:** por definir

**Modalidad:** Virtual



Ministerio de Defensa Nacional

Unidad de Gestión General

Carrera 54 N° 26-25 CAN, Edificio Fortaleza Bogotá, D.C., Colombia

PBX: (601) 3150111

Atención ciudadana teléfono (601) 2660295, 3150111 Ext 40246

Ventanillas para la Recepción de Correspondencia: Puerta 8 carrera 57 No. 43-28

Línea gratuita 018000954513

Web: [www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)

E-mail: [rendiciondecuentas@mindefensa.gov.co](mailto:rendiciondecuentas@mindefensa.gov.co)

E-mail: [usuarios-old@mindefensa.gov.co](mailto:usuarios-old@mindefensa.gov.co)

Línea de Honor Anticorrupción: 163

Bogotá, D.C., Colombia